



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-30085001-001-19

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)".

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-30085001-001-19**



CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)".





**CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-30085001-001-19**

CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

No. REQUISICIÓN / OT: CAF/0011/2019
GENERADA POR LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.P	EVENTO	FECHA 2019	HORARIO
1	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA: No. 001	5 de marzo de 2019	
2	PERIODO DE VENTA DE BASES:	Del 05 al 07 de marzo de 2019	10:00 a 14:00 horas
3	VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE	07 de marzo de 2019	18:00 horas
4	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES:	08 de marzo de 2019	13:00 horas
5	ENTREGA DE MUESTRAS:	Las muestras deberán ser entregadas en el acto de presentación y apertura de propuestas	
6	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	11 de marzo de 2019	17:00 horas
7	VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PREVIO AL FALLO	12 y 13 de marzo conforme a lo indicado en la junta de aclaración de bases	8:00 a 19:00 horas.
8	SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO:	14 de marzo de 2019	17:00 horas
9	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la emisión del fallo	

CONDICIONES DE BASES

1	LUGAR Y HORARIO PARA REALIZAR EL SERVICIO:	El servicio se realizará, de lunes a sábado, conforme a los turnos e inmuebles que ocupa "LA CONVOCANTE", LAB-Destino (<i>libre a bordo destino</i>) mismos que se relacionan en el ANEXO UNO de estas bases.
2	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:	Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, proporcionará el material para la prestación del servicio correspondiente, durante la vigencia del contrato de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
3	GARANTÍA DE LOS BIENES	12 (doce) meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de LA CONVOCANTE.
4	SANCIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA:	10 % por cada día de atraso y conforme a lo indicado en bases.

COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN

1	COSTO DE LAS BASES:	El costo de las bases es de \$ 2,552.00 (Dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) en el domicilio de la Convocante.
2	FORMA DE PAGO:	Mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con R.F.C. CMI780808-H12, en la Coordinación de Administración y Finanzas con domicilio en General Victoriano Zepeda, No. 22, primer piso, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y en días hábiles.





CONTENIDO

1. LICITANTES.

- 1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
- 1.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO
- 1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 1.4 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- 1.5 CONDICIONES, LUGARES, HORARIO Y TURNOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.
- 1.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.
- 1.7 CAPACIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO.
- 1.8 MATERIALES.
- 1.9 STOCK DE MATERIALES.
- 1.10 EQUIPO Y HERRAMIENTAS.
- 1.11 SUSTITUCIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO EN MAL ESTADO.
- 1.12 TRANSPORTE.
- 1.13 RELACIÓN LABORAL.
- 1.14 FILIACIÓN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.15 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.
- 1.16 BIENES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.
- 1.17 SERVICIO A LOS BIENES.
- 1.18 PRECIOS.
- 1.19 CONDICIONES DE PAGO.
- 1.20 ANTICIPO.
- 1.21 IMPUESTOS Y DERECHOS.
- 1.22 CESIÓN DE DERECHOS.
- 1.23 MODALIDAD Y VIGENCIA DEL O LOS CONTRATOS.
- 1.24 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
- 1.25 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.
- 1.26 PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES
- 1.27 REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 1.28 CONFLICTO DE INTERESES.
- 1.29 PRESENCIA DE CONTRALORES CIUDADANOS.
- 1.30 MODIFICACIONES A LAS BASES.
- 1.31 MODIFICACIONES EN CANTIDAD DE LOS BIENES, MONTO O PLAZO DEL ARRENDAMIENTO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 1.32 INFORMACIÓN ADICIONAL
- 1.33 MUESTRAS.
- 1.34 VISITA A LAS INSTALACIONES PREVIAS AL FALLO.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES.

- 2.1. COSTO DE LAS BASES.

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

- 3.1. INFORMACIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
- 3.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- 3.3. PROPUESTA TÉCNICA.
- 3.4. PROPUESTA ECONÓMICA.





4. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y RESPONSABLES DE LA MISMA.
 - 4.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.
 - 4.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
 - 4.3. FALLO.
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
6. CRITERIOS DE DESEMPEÑO.
7. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.
8. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
10. VISITAS DE COMPROBACIÓN A LAS INSTALACIONES.
11. GARANTÍAS.
 - 11.1. PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.
 - 11.2. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 - 11.3. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
 - 11.4. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.
12. APLICACIÓN DE GARANTÍAS Y SANCIONES.
 - 12.1. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS.
 - 12.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 - 12.3. PENAS CONVENCIONALES.
13. SUSPENSIÓN O DECLARACIÓN DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.
 - 13.1. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA.
 - 13.2. DECLARACIÓN DESIERTA.
14. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O RESCISIÓN DEL CONTRATO.
 - 14.1. TERMINACIÓN ANTICIPADA
 - 14.2. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.
 - 14.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.
15. INCONFORMIDADES.
16. VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
17. INTERPRETACIÓN, CONTROVERSIAS E INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - 17.1. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.
 - 17.2. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
18. CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.
19. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
20. ANEXOS.





Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. en lo sucesivo "**LA CONVOCANTE**" a través de la **Coordinación de Comercialización y Abastecimiento**, ubicada en calle Victoriano Zepeda, No. 22, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, teléfonos 55 16 85 86, Ext. 311, 233 y 275, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, primer párrafo, 14 bis, 26, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 30, fracción I, 33, 34, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 37, 39, 40; 41, de su Reglamento, 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y demás normatividad vigente y aplicable en la materia, convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana constituidas conforme a las leyes mexicanas, especialistas en la **prestación de Servicio de Limpieza**; y a todos los interesados en el país a participar en el proceso de **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-30085001-001-19**, para la **Contratación del "Servicio Integral de Limpieza de Interiores y Exteriores, con Suministro de Insumos y Materiales para los Inmuebles que ocupa Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)"** al tenor de las siguientes:

BASES

1. LICITANTES.

- a) En la presente Licitación Pública Nacional podrán participar las personas físicas y/o morales constituidas conforme a las leyes mexicanas, residentes en el país, y/o sociedades cooperativas estas últimas domiciliadas en la Ciudad de México, así como quienes integran las micro, pequeñas y medianas empresas que su objeto social y/o actividad preponderante esté vinculada con la prestación del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional.
- b) No podrán participar las personas físicas o morales, que se encuentren sancionadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México ni las personas físicas o morales, que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- c) En el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en la formalización de los contratos que se deriven de la misma, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga, lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1.2 de la Circular Uno en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La contratación del servicio, objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, cuenta con la suficiencia presupuestal autorizada, para el ejercicio fiscal 2019, mediante recursos otorgados por la Secretaría de Finanzas mediante oficio SAF/SE/099/2019.

"**LA CONVOCANTE**" cuenta con recursos presupuestales disponibles en la partida presupuestal correspondiente, mismos que están sujetos al presupuesto asignado para la contratación del servicio, objeto del presente procedimiento, por lo cual la contratación de esta Licitación Pública no podrá rebasar por ningún motivo el techo presupuestal establecido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





1.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento consiste en la "Contratación de Servicio Integral de Limpieza de Interiores y Exteriores, con Suministro de Insumos y Materiales para los Inmuebles que ocupa Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)" del periodo comprendido del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2019. El servicio deberá apegarse a las características y especificaciones señaladas el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de estas bases. Los licitantes deberán presentar propuestas por la totalidad de la partida única.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La licitación consiste en la contratación del servicio descrito en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** mismo que forma parte integrante de estas Bases, el cual contiene la información en detalle y describe las cantidades y especificaciones de los bienes para la prestación del servicio.

1.4 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 54 de su Reglamento, los bienes que se oferten para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, deberán contar por lo menos con un **50%** (cincuenta por ciento) de contenido de integración nacional, **lo que deberá ser manifestado por escrito bajo protesta de decir verdad.** El contenido de integración nacional será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros. Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica que los bienes que se oferten y entreguen, cumplen cuando menos con el **50 %** de contenido de integración nacional mencionando país de origen, por lo que deberán indicar, individualmente, el grado de contenido de integración nacional, asimismo deberán señalar el país de origen de los bienes o su parte de contenido extranjero (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).

1.5 CONDICIONES, LUGARES, HORARIO Y TURNOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

El servicio se realizará, de lunes a sábado, conforme a los turnos e inmuebles que ocupa "**LA CONVOCANTE**", mismos que se relacionan en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de estas bases.

Los domicilios de los inmuebles donde se realizará el servicio, son los siguientes:

N.P	INMUEBLE	UBICACIÓN
01	COMISA I	Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México.
02	COMISA II	General José Moran No. 218, Col. Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11840, Ciudad de México.
03	COMISA III	General José Moran No. 219, Col. Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11840, Ciudad de México.

1.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

- A. A efecto de que los Licitantes cuenten con los elementos suficientes para elaborar su propuesta técnica y económica, deberán realizar, de manera obligatoria una visita a todos los inmuebles que se relacionan en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de estas bases, debiendo acudir, el día 07 de marzo de 2019 a las 18:00 horas en punto, a la Coordinación de Administración y Finanzas, (ubicada en Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México).





Será requisito indispensable para realizar la visita a las instalaciones de **LA CONVOCANTE**, presentar original y copia del recibo de pago de bases para participar en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, e identificación oficial vigente, la visita se realizará en la fecha y hora señalada, única y exclusivamente con los licitantes presentes.

La Coordinación de Administración y Finanzas, proporcionará a todos los licitantes presentes en la fecha y hora señaladas las facilidades necesarias para el acceso a las instalaciones de **LA CONVOCANTE**, al término de la visita, extenderá una "**CONSTANCIA**" que acredite la visita realizada.

"**EL LICITANTE**" deberá incluir la "**CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE**" en original y copia, dentro del "**SOBRE ÚNICO**" que contenga la propuesta técnica; no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

1.7 CAPACIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO.

"**EL LICITANTE**" deberá manifestar que cuenta con la infraestructura necesaria y capacidad suficiente para prestar el servicio objeto de esta Licitación, asimismo que cumplirá con los lineamientos que establecen la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento; la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. Además deberá contar con el estudio de **Análisis de Biodegradabilidad y Retromicrobiano** de los siguientes cinco productos de limpieza a emplear: cloro, pino, aromatizante, detergente, jabón suave para manos, y análisis de Biodegradabilidad de papel higiénico y toalla interdoblaada, realizado por laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) o laboratorios de la especialidad o del fabricante de los bienes, en los casos que no exista laboratorio acreditado ante la EMA; asimismo deberá presentar la relación del equipo y herramientas con los que cuenta para la prestación del servicio.

"**EL LICITANTE**" deberá presentar el original o copia certificada y copia simple para cotejo de los estudios de análisis de Biodegradabilidad y Retromicrobiano de los productos solicitados con una vigencia no mayor a treinta días anteriores a la presentación de la propuesta. No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

1.8 MATERIALES.

"**EL LICITANTE**" deberá manifestar que dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, proporcionará el material para la prestación del servicio correspondiente, durante la vigencia del contrato de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas; de conformidad con el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**. La constancia de entrega de material deberá ser debidamente requisitada con nombre, firma, fecha, número de extensión y sello de la Coordinación de Administración y Finanzas, a efecto de que acredite la entrega en el plazo señalado. La entrega del material deberá realizarse en una sola exhibición. La entrega parcial de materiales implicará el incumplimiento del licitante que resulte adjudicado.

1.9 STOCK DE MATERIALES.

"**EL LICITANTE**" que resulte adjudicado, deberá entregar de manera adicional en el mes de abril y en el mismo plazo estipulado para las entregas mensuales, lo equivalente a un mes en cantidades de material, dotación que servirá como stock en todos los inmuebles de "**LA CONVOCANTE**", de acuerdo al **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** lo cual deberá ser verificado y validado con nombre, firma, fecha, número de extensión y sello de la Coordinación de Administración y Finanzas o del área que ésta designe, quedando dicho material a cargo del mismo. Por ningún motivo el stock suplirá la



[Firma manuscrita]



entrega mensual de los materiales que se deben proporcionar. En caso de que **"LA CONVOCANTE"** cuente con materiales en reserva, no será necesario la entrega del stock de materiales solicitado, por lo que **"LA CONVOCANTE"** suministrará dichos materiales al Licitante que resulte adjudicado, el cual utilizará y reembolsará el importe de los bienes suministrados a través de una Nota de Crédito conjuntamente con la factura.

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado deberá entregar a la Coordinación de Administración y Finanzas o al área que ésta designe, el original de la constancia de entrega de materiales y la constancia de entrega del stock de materiales, para su debida revisión y en su caso, penalización. **"EL LICITANTE"** que resulte adjudicado, en forma paralela, deberá entregar al área de Servicios Generales copia de las constancias de la entrega de material mensual, con la finalidad de agilizar y cotejar los trámites de revisión de facturación.

1.10 EQUIPO Y HERRAMIENTAS.

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado durante la vigencia del contrato deberá contar con equipos y herramientas de limpieza suficientes, tales como: aspiradoras, pulidoras, escaleras, etc., con todos los accesorios necesarios para proporcionar el servicio, conforme a la relación de equipo presentada en su propuesta técnica, atendiendo a las necesidades de cada inmueble, mismos que deberán ser validados por la Coordinación de Administración y Finanzas o el área que ésta designe, a fin de que el personal del Prestador del Servicio esté en condiciones de realizar las rutinas de limpieza.

1.11 SUSTITUCIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO EN MAL ESTADO.

En caso de que se detecten materiales de consumo en mal estado o diluidos, **"EL LICITANTE"** que resulte adjudicado estará obligado a sustituirlos a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"** en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas contadas a partir de la fecha de notificación, de conformidad con el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de estas bases.

1.12 TRANSPORTE.

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor considere conveniente para el traslado de su personal, equipo y materiales que necesitará para realizar el servicio de limpieza, de acuerdo a la relación de inmuebles que se enlistan en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** sin costo adicional para **"LA CONVOCANTE"**.

1.13 RELACIÓN LABORAL.

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado, tendrá la calidad de patrón respecto al personal que utilice para realizar el servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional, por lo que deberá declarar por escrito y bajo protesta de decir verdad que tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por tanto deslinda expresamente a **"LA CONVOCANTE"**, quien no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones laborales o de seguridad social que **"EL LICITANTE"** tenga con respecto a sus trabajadores o personal de cualquier otra índole, por lo que en caso de alguna controversia sin importar su naturaleza u origen no procederá acción legal alguna, en contra de **"LA CONVOCANTE"**.





1.14 FILIACIÓN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL LICITANTE" deberá presentar original y copia simple de su identificación del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de las constancias de no adeudo emitidas por dicho Instituto, no mayor a dos meses previos a la fecha de la presentación y apertura de propuestas. Así como, de los comprobantes de pago de los bimestres **cuarto, quinto y sexto de 2018, que haya realizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social**, conjuntamente con la relación del total de personal asegurado. En caso de resultar adjudicado deberá presentar en la Coordinación de Administración y Finanzas "**El comprobante de pago y la Relación de Asegurados**", que prestaran sus servicios en los inmuebles de "**LA CONVOCANTE**" dentro de los cinco (cinco) días naturales posteriores al cumplimiento de su obligación ante el **I.M.S.S.**, de manera bimestral. "**LA CONVOCANTE**" se reserva el derecho de verificar y validar la información y documentación que sea proporcionada.

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado, facultará a "**LA CONVOCANTE**" para que verifique de manera aleatoria la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el **I.M.S.S.**

"**LA CONVOCANTE**" podrá, en cualquier momento, verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad a lo establecido en la Circular No.- OM/DGA/1052/2010, emitida por la Dirección General de Administración, por medio del cual instruye y se faculta a la convocante, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento del programa establecido por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) responsable de vigilar los mecanismos de seguridad social de los trabajadores, verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de sus delegaciones correspondientes, así como los movimientos de alta de los trabajadores con los cuales se preste el servicio en cada una de las dependencias u organismos durante la vigencia del contrato, y de encontrarse cualquier tipo de incumplimiento o anomalía se reportará de manera inmediata tanto al Instituto Mexicano del Seguro Social así como a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo para actuar conforme a derecho.

Los incumplimientos que se detecten en relación a las obligaciones antes referidas, por parte de los prestadores de servicios, podrían derivar en la rescisión del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1.15 DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado se obliga con "**LA CONVOCANTE**", a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "**LA CONVOCANTE**" o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios contratados viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho inherentes a la propiedad intelectual, en tal virtud, "**EL LICITANTE**" deberá manifestar en el acto de presentación y apertura de propuestas bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa, establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "**LA CONVOCANTE**", por cualquiera de las causas mencionadas, la única obligación de éste, será la de dar aviso dentro de los 3 (tres) días naturales siguientes a dicha reclamación, en el domicilio previsto en este instrumento o por medio de correo electrónico a "**EL LICITANTE**", para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a "**LA CONVOCANTE**" de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter Civil, Penal, Mercantil, Fiscal o de cualquier otra índole.





1.16 BIENES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.

Se deberá ofertar bienes que cumplan con alguno de los supuestos de menor impacto ambiental, que se señalan a continuación:

- I. Que el material con el que esté elaborado no dañe la capa de ozono;
- II. Que al final de su vida útil permita su reciclaje;
- III. Si existe certificación bajo normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.

El o los supuestos que "EL LICITANTE" cumpla, de los incisos anteriores, los deberá indicar en su Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

1.17 SERVICIO A LOS BIENES.

- I. **Asistencia técnica.** para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional no se requiere asistencia técnica.
- II. **Lugar de servicio a los bienes:** No Aplica
- III. **Garantía de existencia de refacciones.** No Aplica
- IV. **Capacitación:** Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional no se requiere capacitación.

1.18 PRECIOS.

El importe del servicio, se ofertará en moneda nacional, indicando precio unitario, subtotal, con desglose del Impuesto al Valor Agregado e importe total, indicando que los precios son fijos hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 62 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1.19 CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos que se generen con motivo de la contratación del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se efectuarán en moneda nacional, vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la validación de la factura y la documentación correspondiente por la Coordinación de Administración y Finanzas y de conformidad con lo señalado en el Anexo Uno (anexo técnico).

Las facturas presentadas para pago deberán contener: R.F.C. y domicilio fiscal del proveedor y ser expedidas a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. con R.F.C. **CM1780808-H12**, con domicilio fiscal en calle Victoriano Zepeda No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México, (en archivo PDF y XML), la cual deberá entregarse en la Coordinación de Administración y Finanzas, ubicada en calle Victoriano Zepeda No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México, mencionando la descripción de los bienes o servicios, partida o partidas, cantidad, marca, precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, importe total, número de la Licitación Pública Nacional, número de contrato, nombre del banco, nombre y número de la sucursal, así como nombre, número de plaza y la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 dígitos, donde se efectuará el depósito por concepto del pago correspondiente, debiendo solicitar **"EL LICITANTE"** adjudicado el instructivo para el registro de datos para el pago electrónico interbancario, en la Coordinación de Administración y Finanzas, **sin este requisito no se dará el trámite al pago correspondiente.**





Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL LICITANTE"**, éste deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de **"LA CONVOCANTE"**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA CONVOCANTE"**. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 64 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56, fracción XV de su Reglamento.

1.20 ANTICIPO.

"LA CONVOCANTE" aclara que, para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional no se otorgarán anticipos.

1.21 IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los impuestos y derechos, así como los aranceles y cuotas compensatorias que se generen con motivo de la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional, serán cubiertos por **"EL LICITANTE"**, lo anterior con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. **"LA CONVOCANTE"** únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

1.22 CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones derivados del o los contratos que se celebren con motivo de la presente Licitación Pública Nacional no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso **"EL LICITANTE"** deberá solicitar por escrito a **"LA CONVOCANTE"** tal circunstancia, especificando a favor de quién se expedirá el pago y protestando que libera a **"LA CONVOCANTE"** de toda responsabilidad derivada de la cesión correspondiente, y en su caso, ésta expedirá su consentimiento por escrito, siempre y cuando no existan juicios mercantiles, los cuales puedan derivar en fraude de acreedores.

Asimismo, para este procedimiento de Licitación Pública Nacional, **"LA CONVOCANTE"** aclara que no se podrá subcontratar para la elaboración y suministro de los bienes en términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1.23 MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

Los compromisos que se deriven del presente procedimiento de licitación pública, se formalizarán, mediante la suscripción de un contrato, bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el cual, se elaborará de conformidad con las presentes bases y las disposiciones legales aplicables, estableciéndose las cantidades de conformidad con las especificaciones descritas en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** y las especificaciones técnicas y económicas ofertadas en la propuesta técnica y económica presentada por **"EL LICITANTE"** que resulte adjudicado, estableciéndose los siguientes montos: **Monto Mínimo incluido el Impuesto al Valor Agregado:** 30% de la Autorización presupuestal; **Monto Máximo incluido el Impuesto al Valor Agregado:** 100% de la Autorización presupuestal.

La vigencia del contrato será a partir del día de la formalización y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta concluir con la entrega de los bienes adjudicados o la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**, lo que ocurra primero.





1.24 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se realizará por cada partida en su totalidad al licitante que cumpla con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en estas bases, y que reúna las mejores condiciones en cuanto a precio (precio más bajo), calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

1.25 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

En éste procedimiento de licitación pública, no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, por lo que **"EL LICITANTE"** deberá presentar una sola opción para cada partida que oferte.

1.26 PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en caso de participar en este procedimiento de licitación pública, podrán presentar propuestas a cumplir por dos o más empresas licitantes sin necesidad de constituir una nueva sociedad, para lo cual deberán presentar original y copia del convenio entre las empresas licitantes donde se designe al representante común, sin menoscabo de la responsabilidad conjunta e individual que por su actuar pudieren tener frente a **"LA CONVOCANTE"**, el cual se deberá ajustar a las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 13 de noviembre del 2003.

Para el caso de participar en este procedimiento de Licitación Pública, las Sociedades referidas en este punto, podrán presentar propuestas a cumplir, para lo cual deberán presentar original y copia de la constitución de la Sociedad Cooperativa, donde se establezca al representante común de la Sociedad, de conformidad con la Ley General de Sociedades Cooperativas, así como con los Lineamientos Generales para la Contratación de Adquisiciones y Prestación de Servicios con Sociedades Cooperativas, integradas por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial de Distrito Federal, el 18 de abril de 2007.

En este caso, además de los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta, las empresas presentarán en el sobre que contenga dichos requisitos, el convenio entre las empresas licitantes, en el cual establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.





1.27 REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL LICITANTE" deberá presentar, dentro de la documentación legal, la constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en su caso, con una anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

LA CONVOCANTE podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento, cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores.

1.28 CONFLICTO DE INTERESES.

Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en el punto 4 de las bases del procedimiento.

1.29 PRESENCIA DE CONTRALORES CIUDADANOS.

Corporación Mexicana de impresión, S.A. de C.V. invitará a participar en los eventos del procedimiento a un Contralor Ciudadano, quien será designado por la Dirección General de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, acreditado en calidad de observador durante todo el proceso licitatorio.

1.30 MODIFICACIONES A LAS BASES.

"**LA CONVOCANTE**" podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes y/o servicios requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se aplicará el siguiente procedimiento:

- Tratándose de la Convocatoria, se hará del conocimiento del licitante que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y
- Tratándose de las Bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la o las Juntas de Aclaración a las Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que, habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta. La copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Unidad Departamental de Adquisiciones de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. o ser consultada en el Portal electrónico de esta Entidad.





1.31 MODIFICACIONES EN CANTIDAD DE LOS BIENES, MONTO O PLAZO DEL ARRENDAMIENTO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- I. En apego a los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, "**LA CONVOCANTE**" en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento), la cantidad de los bienes a adquirir, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de bienes requeridos;
- b) Presentación y Apertura de Propuestas, la convocante otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los bienes requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por la convocante.

En este caso la convocante deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de bienes, precio unitario, monto total con y sin impuestos originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos; y

- c) Fallo hasta antes de su emisión, la convocante deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales para su presentación, solo a aquellos licitantes que hubieran cumplido con los requisitos legales, propuesta técnica y económica, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.
- II. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, se podrá acordar el incremento en la cantidad de servicios y/o bienes solicitados mediante modificaciones al contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato, siempre y cuando, el precio y demás condiciones de los servicios y/o bienes sean iguales a los originalmente pactados, debiendo entregar "**EL LICITANTE**" la actualización y el ajuste de la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de la Ley citada.

1.32 INFORMACIÓN ADICIONAL

Toda información adicional que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características técnico-operativas de los bienes y/o prestación de servicios, deberá ser incluida en el apartado de la propuesta técnica, la cual deberá presentarse en idioma español debidamente firmada por el representante legal, incluyendo los catálogos y ficha técnica, en su caso.

1.33 MUESTRAS.

- I. Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional se requiere, en el acto de presentación y apertura de propuestas, la **presentación de muestras**, acompañadas de los **Estudio de análisis de biodegradabilidad y retromicrobiano**, realizados por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., (EMA) con una vigencia no mayor a treinta días anteriores a la fecha de





presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento licitatorio, de los siguientes productos: **Cloro, Pino, Aromatizante, Detergente, Jabón Suave para Manos, y en su caso, Papel Higiénico y Toalla Interdoblada**; las muestras entregadas deberán ser presentadas en su empaque original, coincidir con lo ofertado en su propuesta técnica y económica y formaran parte integral de su propuesta técnica.

- II. Las muestras deberán estar debidamente identificadas conteniendo número de requisición, número de partida a la que corresponda, razón social de la persona física o moral licitante, la muestra que no cumpla con los requisitos solicitados se tomara como no presentada; es requisito indispensable la entrega de original y copia de recibo de entrega de muestras en hoja membretada de la persona física o moral licitante, indicando descripción completa y detallada con todas las especificaciones técnicas, número de requisición, partida y número de licitación; el recibo deberá ser firmado por la persona que cuente con poder de representación para comprometer a nombre de la persona física o moral licitante (no presentarlo de la forma señalada será motivo de no aceptación de muestras).

1.33.1 DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS

La devolución de muestras se realizará a los licitantes, mediante escrito dirigido a la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, firmado por el representante del licitante que se encuentre facultado para ello en un término de quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo del presente procedimiento; para el caso del licitante que resulte adjudicado la muestra se devolverá a los ocho días hábiles posteriores a la fecha en que se realice la entrega total de los bienes adjudicados; (para la devolución de muestras, será requisito indispensable presentar solicitud de devolución de muestras firmada por la persona que cuente con poder de representación de la persona física o moral licitante y el original del acuse de recibo de entrega de muestras); el plazo máximo para la solicitud y devolución de muestras será de 20 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, después de esta fecha no se aceptará petición alguna de devolución de muestras.

1.34 VISITA A LAS INSTALACIONES PREVIAS AL FALLO.

La convocante podrá llevar a cabo visitas a las instalaciones del **LICITANTE** y/o del fabricante, la cual se sujetará a lo establecido en el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 37 fracción V, de su reglamento y a lo siguiente:

- A. Se realizará previo a la emisión del fallo, a todos los licitantes participantes en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional en horario de 8:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes.
- B. "**EL LICITANTE**" deberá proporcionar a los representantes de la convocante, las facilidades necesarias para llevar a cabo la visita; la convocante le notificará hasta con 24 horas de anticipación a la fecha programada; en caso de negarse, será desechada la propuesta.
- C. La visita será realizada por representantes de la convocante, invariablemente se contará con la participación del área requirente y opcionalmente del Órgano Interno de Control (de dos a cinco personas).
- D. Se verificará la veracidad de la información proporcionada por "**EL LICITANTE**" en sus propuestas.

En caso de que se realicen visita a las empresas licitantes, en la junta de aclaración de bases se adjuntará al acta de la misma y el formato de requisitos con los que deberán cumplir, lo anterior en base a la adquisición y/o prestación de servicios solicitados y el resultado de dicha visita formará parte del dictamen que se dará a conocer en el acto de fallo de la licitación.





2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES.

2.1. COSTO DE LAS BASES.

- a) Las bases tienen un costo de **\$ 2,552.00 (Dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, y pueden adquirirse a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 07 de marzo del año en curso, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con R.F.C. **CM1780808-H12**, en la Coordinación de Administración y Finanzas con domicilio fiscal en General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y en días hábiles; bases que estarán disponibles en forma impresa en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en calle Victoriano Zepeda No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, en la Ciudad de México, teléfonos 55 16 85 86, exts. 311, 233 y 275, en el mismo horario. **Al momento de adquirir las bases, deberá presentar copia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) del licitante, para estar en condiciones de emitir la factura correspondiente.**
- b) Las bases podrán consultarse a través de la página electrónica de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. en la dirección de Internet: <http://www.comisa.cdmx.gob.mx> siendo requisito indispensable para participar en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional cubrir su costo.

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1. INFORMACIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Los documentos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas deberán ser incluidos en el **"SOBRE ÚNICO"**, el cual se presentará cerrado de manera inviolable, sugiriendo **"LA CONVOCANTE"** que sea rotulado, especificando el nombre y/o razón social del licitante, así como el número y objeto de la Licitación Pública Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- Las propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con las especificaciones, características y calidad requeridas en el "Anexo Uno" (anexo técnico) de estas bases.
 - Las propuestas que presenten los Licitantes deberán presentarse en idioma español.
 - Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes.
 - Para una mejor conducción del procedimiento se solicita que la información presentada por escrito en la proposición técnica y proposición económica sean almacenadas en *CD ROM* o dispositivo *USB*, con carácter devolutivo en archivos *Microsoft Word* o *Excel*, el no presentar el archivo electrónico no es motivo de descalificación, se solicita para una mejor conducción del procedimiento.
 - Todas las propuestas de la documentación legal y administrativa, proposición técnica y económica deberán presentarse foliadas de manera consecutiva y separada por cada una de las propuestas (La no presentación de la propuesta foliada no es motivo de descalificación se solicita para una mejor conducción del procedimiento).
- a) Toda aquella información que el propio licitante elabore deberá ser presentada en papel





membretado de su representada, (sin tachaduras ni enmendaduras) dirigidas a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., en idioma español y en moneda nacional, especificando el número y objeto de la presente Licitación Pública y deberá ser firmada en todas sus hojas por el representante legal o por quien acredite tener la capacidad legal para ello (de manera enunciativa y no limitativa se mencionan: currículum, cartas bajo protesta de decir verdad, propuestas técnica y económica, entre otros); con excepción de escrituras públicas, poderes notariales, especiales o carta poder, constancias de adeudo, entre otros, así como el documento original que se haya presentado como garantía de formalidad de la propuesta o los documentos originales y/o copias certificadas que haya presentado para cotejo y de carácter devolutivo.

- b) La propuesta técnica deberá describir los alcances y especificaciones técnicas de los bienes o servicios que cotiza, en términos del punto 3.3, inciso a) y del **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de estas bases.
- c) La propuesta económica deberá realizarse en correspondencia con las especificaciones de su propuesta técnica y sus precios unitarios, I.V.A. y total en términos del punto 3.4, inciso a) de estas bases.
- d) En los casos en que se haya solicitado original o copia certificada para cotejo y copia simple, una vez realizado el cotejo, los originales le serán devueltos.
- e) **"LA CONVOCANTE"** se abstendrá de recibir documento alguno, así como las propuestas que no estén integradas en el **"SOBRE ÚNICO"**.
- f) Se recomienda, para una mejor conducción del procedimiento, que la documentación legal y administrativa, técnica y económica se presente en forma secuencial con separadores, situación que se solicita de manera opcional.

3.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

La persona física o moral que participe en esta Licitación Pública Nacional deberá entregar dentro del **"SOBRE ÚNICO"** en original o copia certificada y copia simple para cotejo, los siguientes documentos:

- a) **Acta Constitutiva:** En el caso de **Personas Morales y/o, Sociedades Cooperativas domiciliadas en la Ciudad de México**, (Incluyendo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), acta constitutiva de la empresa y todas las modificaciones que en su caso se hayan efectuado a la denominación, objeto social o al consejo de administración, Actas de Asamblea Ordinarias y Extraordinarias de accionistas, requiritando el **ANEXO 2**. (original y copia)

Acta de Nacimiento: En caso de **Personas Físicas** deberán presentar Acta de Nacimiento, y requirir el **ANEXO 2** en los apartados que le sea aplicable.

Nota: Para el caso de la documentación presentada por personas físicas se les informa que dicha documentación tendrá el carácter de confidencial y **"LA CONVOCANTE"** se obliga a resguardarla y darle la protección en términos de la normatividad aplicable

- b) **Poder Notarial:** Original o copia certificada y copia simple del poder notarial en el que se acredite que la persona que firma las propuestas, cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la documentación que se presente para la Licitación Pública Nacional o para actos de administración.





Todos los licitantes:

- c) **Formato de registro R-1** de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste la actividad relacionada con los bienes o servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional o en su caso Cédula de identificación fiscal y la Constancia de Situación Fiscal actualizada, que emite el Servicio de Administración Tributaria y R-2 cuando se haya tenido alguna modificación hacendaria. (original y copia)

Para el caso de que el alta o modificación hacendaria haya sido posterior al 01 de octubre de 2006, se deberá presentar "**Formato Único de Solicitud de Inscripción y Avisos al Registro Federal de Contribuyentes**", así como el "acuse de recibo con sello digital" correspondiente. Lo anterior de conformidad con la "Cuarta Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2006. (original y copia)

- d) **Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.)**. (original y copia)
- e) **Recibo Oficial de la compra de bases**: recibo oficial de la compra de bases expedido por "**LA CONVOCANTE**" donde se realizó el pago (Original y copia simple).
- f) **Identificación Oficial vigente** del representante que suscriba las ofertas: pasaporte, credencial para votar, Cartilla del Servicio Miliar Nacional liberada o cédula profesional. (original y copia)
- g) **Comprobante de domicilio** de la persona física o moral licitante. (original y copia)
- h) **Constancia de Adeudos**: Conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la "Circular Secretaría de la Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública: el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, y de conformidad con el numeral 4.4.6 de la Circular Uno 2015 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial el día 18 de septiembre de 2015, "**EL LICITANTE**" deberá presentar **Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios**, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería del Distrito Federal) ó en su caso por el SACM (Sistema de Aguas de la Ciudad de México) a efecto de verificar que "**EL LICITANTE**" no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable (la persona física o moral licitante deberá presentar debidamente requisitado el **ANEXO 14**):
- Impuesto Predial;
 - Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles;
 - Impuesto Sobre Nóminas;
 - Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
 - Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje; y
 - Derechos por el Suministro de Agua.

Los licitantes cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, para este requisito, sea menor a cinco años, deberá presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.

Se acepta como requisito en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en caso de que "**EL LICITANTE**" no esté en posibilidad de exhibir las constancias aludidas, presente lo siguiente:





1. El acuse de recibo de la solicitud de la constancia de adeudo, y
2. Un escrito bajo protesta de decir verdad en el que declare que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la mencionada constancia, previamente a la formalización del contrato respectivo. **(No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).**

En caso de no cumplir con lo manifestado en este último párrafo no se formalizará el contrato y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de la propuesta.

La Constancia de Adeudos no deberá ser mayor a 60 días naturales previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Asimismo, en caso que **"EL LICITANTE"** presente Acuse de la solicitud de Constancia de Adeudos de las contribuciones, ésta no deberá ser mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

De no aplicarle dichos requisitos bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas por las cuales tal requisito no les aplica debiendo anexar la documentación comprobatoria **(no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).**

- i) **Registro ante el IMSS.** Original y copia fotostática del Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- j) **Registro ante el INFONAVIT.** Original y copia fotostática del registro ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT
- k) **Constancia de no adeudos ante el IMSS.** Constancia de no adeudos expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, referente al pago de las prestaciones de seguridad social de los trabajadores que actualmente presten sus servicios en la empresa licitante, ante el instituto, **(ORIGINAL Y COPIA).** La Constancia de Adeudos no deberá ser mayor a 60 días naturales previos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas debiendo anexar original y copia de los últimos 03 pagos realizados.
- l) **Comprobante de pago de impuestos:** Deberán presentar: original y copia de la Declaración Anual del ejercicio inmediato anterior del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en su caso. Declaraciones parciales a la fecha. Bastará con presentar una impresión de las declaraciones solicitadas, mismas que deberán contener cadena original y en su caso, sello digital.
- m) **Constancia de registro en el Padrón de Proveedores:** Original y copia de la Constancia de registro y/o actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, y en su caso, con una anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, con la que podrá participar en licitaciones públicas, concursos por invitación restringida y adjudicación directa, documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si la persona física o moral cuenta con la anotación vigente como Proveedor salarialmente responsable, en el padrón de Proveedores.

Documentos que deberán ser presentados únicamente en original:

- n) **Manifestación de Proveedor Salarialmente Responsable:** En el caso de los Proveedores Salarialmente Responsables, Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel





membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____/_____/19**, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado la empresa que represento será la única responsable de mantener el Registro de Proveedor que la identifica como Proveedor Salarialmente Responsable durante la vigencia del contrato respectivo.

- o) **Formato de Datos Generales del Licitante:** Presentar debidamente requisitado el formato incluido en el **ANEXO 2** que forma parte integral de estas bases.
- p) **ANEXO 3 condiciones generales de aceptación de bases:** Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que:

No se encuentra en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Es de su interés participar en el presente procedimiento y que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante todas las etapas del procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven.

"**EL LICITANTE**" tiene la calidad de patrón respecto a sus trabajadores, de conformidad con lo establecido en el punto 1.13 de estas bases.

Los derechos y obligaciones derivados de la presente Licitación Pública Nacional, no podrán cederse de conformidad con lo establecido en el punto 1.22 de estas bases.

Conoce y acepta el contenido de las presentes bases y sus **ANEXOS**.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el ANEXO 3 de las presentes bases.

- q) **Curriculum empresarial:** Curriculum empresarial del licitante en papel membretado y firmado por quien tenga facultades legales para ello. Dicho documento deberá contener la relación de los principales clientes atendidos durante los últimos doce meses, (indicando nombre de la dependencia o persona física o moral con quien haya suscrito los contratos y número telefónico de los mismos).
- r) **Manifestación de Domicilio Para Oír y Recibir Notificaciones:** Para aquellos licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera de la Ciudad de México, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como nombrar un representante legal debidamente acreditado con facultades generales o especiales suficientes para que los represente durante las etapas de este procedimiento. **Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones:** "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. _____/_____/19**, para la contratación de "_____", manifiesto que designo a _____ como representante, con domicilio en _____, en la Ciudad de México (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento (deberá anexar copia de identificación oficial de la persona designada)".

Este manifiesto aplicará, en caso que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana.

- s) **Manifestación de los artículos 39 Y 39 bis:** Original de escrito bajo protesta de decir verdad en el





que manifieste que la persona física o moral licitante no se encuentra sancionada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual, que den a conocer en sus respectivos sitios de internet, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, según corresponda; manifestación de artículo 39 bis: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No.- _____**, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por la Secretaría de la Contraloría General, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, (en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).

- t) **Manifestación de no encontrarse en los supuestos de impedimento:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, _____ con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No.- _____**, para la contratación de "_____" manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni ha sido inhabilitada o sancionada por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos y Entidades Federativas o Municipios. **ANEXO 8.**
- u) **Manifestación para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, _____ con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No.- _____**, para la contratación de "_____" para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que laboran en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. **ANEXO 9.**
- v) **Manifestación de Aceptación de Declaración de Integridad:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, _____ con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No.- _____**, para la contratación de "_____" manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, por si misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes" así como, en caso de resultar adjudicado, el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven, (en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).
- w) **Manifestación de Veracidad de Información:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en





papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No.- _____**, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada, (nombre denominación o razón social) la propuesta del presente procedimiento de contratación y que la documentación e información que presentó es verídica y fidedigna.

- x) **Manifestación de responsabilidad laboral original:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No./_____/19**, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada (persona física o moral licitante) tendrá la calidad de patrón, en caso de resultar adjudicado, respecto al personal que utilice para realizar el servicio y/o la fabricación, comercialización, empaque, transporte y entrega y/o sustitución de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional y declaro bajo protesta de decir verdad que tenemos conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por tanto deslindamos expresamente a "**Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.,**" quien no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades laborales o de seguridad social que mi representada (persona física o moral licitante) tenga con respecto a los trabajadores o personal de cualquier otra índole que participe en la prestación del servicio, el proceso de fabricación, comercialización, empaque, transporte y entrega y/o sustitución de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, por lo que en caso de alguna controversia sin importar su naturaleza u origen no procederá acción legal alguna, en contra de "**Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.**"
- y) **Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No./_____/19**, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaración de Bases de la Licitación y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones estipuladas, asimismo para los efectos que surjan en caso de resultar adjudicado".
- z) **Manifestación de No Cesión de Derechos:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No./_____/19**, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cederé ni subcontratarse los derechos y obligaciones que se deriven del contrato respectivo, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- aa) **Manifestación de actualización de domicilio fiscal:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No./_____/19**, para la contratación de "_____", manifiesto que en caso de resultar





adjudicada mi representada mantendrá ante Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. actualizado el domicilio fiscal y razón social".

- bb) **Formato de Domicilio Fiscal y Comercial, "EL LICITANTE"** deberá presentar escrito en el que señale el domicilio fiscal y, en su caso, indicar el domicilio comercial, cuando éste no sea el mismo (anexo 13).
- cc) **Convenio de Propuesta Conjunta**, en su caso.
- dd) **Manifestación Para Fomentar y Promover la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe (Nombre del Representante Legal) con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No./____/19**, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento es del tipo (**indicar si es de servicio o comercio**) y se clasifica como (**indicar Si es micro, pequeña o mediana empresa**) y cuenta con un total de trabajadores (**indicar la Cantidad total de los trabajadores pertenecientes a la empresa**) así mismo la empresa que represento es de nacionalidad (**indicar si la empresa licitante es Mexicana, Americana, Francesa Italiana Brasileña, etc.**) y su actividad preponderante es (**indicar la Actividad principal que realiza la empresa**).

Los documentos y los escritos que se entreguen a "LA CONVOCANTE", deberán estar debidamente firmados donde aparezca el nombre del Representante Legal que cuente con facultadas para ello y rubricados en todas sus fojas útiles, incluidas copias fotostáticas, especificando el número de Licitación Pública correspondiente; deberán ser dirigidos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; mecanografiarse en papel membretado de la persona física o moral licitante, sin tachaduras ni enmendaduras; indicando en cada hoja la fecha, número y objeto del procedimiento, rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba, identificándose con su nombre en la última hoja, la que deberá llevar su firma autógrafa (la omisión de estos requisitos será motivo de descalificación), señalando el Registro Federal de Causantes, domicilio, teléfono, correo electrónico y número de hojas de que consta la proposición.

La omisión de cualquier documento o requisito descrito en este apartado será motivo de descalificación, todas y cada una de las copias deberán ser legibles de no ser así se tomarán como no presentadas. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante.

3.3. PROPUESTA TÉCNICA.

Una por cada requisición y partida, la proposición técnica no deberá observar ninguna condición económica y deberá cumplir, con las especificaciones del **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**, debiendo contener los requisitos siguientes:

Esta oferta deberá contener, con relación a los servicios y bienes objeto de esta licitación, la siguiente información **en original**, deberá ser firmada donde aparezca el nombre del representante legal que cuente con facultadas para ello y rubricada en todas sus fojas útiles. no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

Esta propuesta deberá incluir (**en original**) los siguientes documentos.

- a) **Propuesta Técnica** la cual deberá incluir: Número consecutivo, número de partida o partidas en las que participe, número de requisición, **Descripción y especificaciones técnicas completas y**





detalladas de los servicios y/o bienes ofertados, unidad de medida, cantidad, marca, modelo y/o número de parte (una por cada partida), grado de integración nacional y país de origen (en caso de no ofertar alguna partida deberá indicar la leyenda "**No Cotizo**"), de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de estas bases. (**Anexo No. 10**)

b) **ANEXO 4 CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA DE BIENES:** Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que:

- Acepta las condiciones, lugar, horario y plazo de prestación de los servicios y/o bienes adjudicados, de conformidad con lo establecido en el punto 1.5 de estas bases, además de todas y cada una de sus consideraciones.
- Los bienes requeridos para la prestación del servicio serán entregados debidamente protegidos y empacados de acuerdo a su presentación, en términos de estas bases.
- "**EL LICITANTE**" que resulte adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte y empaque que mejor convenga y considere adecuado para el traslado, entrega y en su caso, sustitución de los bienes, sin costo adicional para "**LA CONVOCANTE**", de acuerdo a lo dispuesto en estas bases.
- Los bienes que oferta para la prestación del servicio son producidos en (indicar país de origen) y cuentan con un (indicar grado de contenido de integración nacional) % (XXXXXXXXXX por ciento) de contenido de integración nacional de conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de estas bases.
- Los bienes son nuevos y el período de garantía será de _____ meses, contados a partir de su recepción formal, de conformidad con lo establecido en estas bases.
- El plazo de sustitución de los bienes será de conformidad con lo establecido en el punto 1.11 de estas bases.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el ANEXO 4 de las presentes bases.

- c) **Estudio de análisis de biodegradabilidad y retromicrobiano.** "**EL LICITANTE**" deberá entregar original y copia de los **Estudio de análisis de biodegradabilidad y retromicrobiano de cuando menos los siguientes productos: Cloro, Pino, Aromatizante, Detergente, Jabón Suave para Manos y en su caso de Papel Higiénico y Toalla Interdoblada.**
- d) **Muestras:** Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional se requiere la presentación de muestras de los siguientes productos: **Cloro, Pino, Aromatizante, Detergente, Jabón Suave para Manos, Papel Higiénico y Toalla Interdoblada** las cuales deberán coincidir con lo ofertado en su propuesta técnica y económica y deberán ser presentadas en su empaque original.
- e) **Recibo de entrega de muestras:** "**EL LICITANTE**" deberá entregar original y copia de recibo de entrega de muestras en hoja membretada de la persona física o moral licitante, indicando descripción completa y detallada con todas las especificaciones técnicas, número de requisición, partida y número de licitación; el recibo deberá ser firmado por la persona que cuente con poder de representación para comprometer a nombre de la persona física o moral licitante (no presentarlo de la forma señalada será motivo de no aceptación de muestras)
- f) **Curriculum Vitae** empresarial, que contenga álbum fotográfico de las instalaciones del licitante oficinas, almacenes etc., en original, rubricado en cada una de sus hojas y firma autógrafa del representante legal con facultades para actos de administración o de dominio en la última hoja.





- g) **Manifiesto de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____ LPN _____/_____/2019, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios y bienes que se ofertan y entregarán, cumplen con la **Norma Oficial Mexicana** y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables; o las Normas propias de calidad de la empresa, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 último párrafo y 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.
- h) **Manifiesto de contar con Capacidad en Instalaciones.** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con capacidad en instalaciones, maquinaria, equipos, vehículos adecuados, recursos materiales y financieros y personal suficiente y competente para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.
- i) **Relación de Instalaciones maquinaria y equipo:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que realice la descripción y/o relación de sus instalaciones acompañada de croquis dimensional o plano arquitectónico, maquinaria, herramientas, equipo y vehículos con que cuenta, (acompañada de álbum fotográfico) para la realización de los servicios y entrega de los bienes, objeto del presente procedimiento licitatorio.
- j) **Relación de stock de materiales e insumos:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que realice la descripción y/o relación del **stock de materiales e insumos con que cuenta** (acompañada de álbum fotográfico) para la realización del servicio objeto del presente procedimiento licitatorio, debiendo indicar: descripción completa y detallada, especificaciones técnicas, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y/o número de parte y grado de contenido de integración nacional y país de origen.
- k) **Manifestación de aceptación de visita a las instalaciones previas al fallo:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada _____, proporcionará a los representantes de la convocante, todas las facilidades necesarias para llevar a cabo la visita a nuestras instalaciones; ubicadas en _____ de conformidad con lo establecido en el punto 1.34 de las base del procedimiento de Licitación Pública Nacional. (en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).
- l) **Manifestación de Condiciones de Venta:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional _____





No.- _____, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de venta: plazo de entrega: _____, lugar de entrega: *LAB-Destino (Libre Abordo Destino)* en _____, sito en _____, en un horario _____ y periodo de garantía de calidad: contra todo defecto de fabricación por un periodo mínimo de _____ a partir de _____ a entera satisfacción de la convocante. (en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).

- m) **Manifiesto para responder de Defectos y Vicios Ocultos:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada quedará obligado ante la convocante, a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes y/o prestación de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos del contrato y el código civil para el distrito federal y la legislación aplicable, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así mismo, en caso de que suministre los bienes con defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad, procederé al cambio físico por uno nuevo, cualquiera que sea la procedencia de los bienes suministrados, previa notificación de la convocante dentro de los términos y condiciones estipulados en las bases concursales y del contrato respectivo, lo anterior será estricta responsabilidad de mi representada en caso de resultar adjudicado.
- n) **Manifestación de grado de integración nacional:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o prestación de servicios que se ofertan y entregarán, son producidos en (*indicar país de origen*) y contienen por lo menos el _____% de grado de contenido de integración nacional. en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.
- o) **Manifestación de aceptación de bases:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada acepta y se apegara a las especificaciones que se consignan en el "Anexo Uno", junta de aclaraciones y bases de este procedimiento" y acepta y se sujeta a los criterios de evaluación establecidos por la Convocante para la adjudicación o descalificación en el procedimiento, en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.
- p) **Manifiesto de propiedad industrial o derechos de autor;** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de ser adjudicada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con propiedad industrial o derechos de autor, que surjan con motivo de la contratación del servicio contratado por la convocante; así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de





infracción administrativa, establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial, por lo que garantizo salvaguardar a “**LA CONVOCANTE**” de cualquier controversia, liberándolo de toda responsabilidad de carácter Civil, Penal, Mercantil, Fiscal o de cualquier otra índole.

- q) **Manifiesto de empaque y embalaje:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de “_____”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto y entregaré contarán con empaque y embalaje de acuerdo con la especificación técnica correspondiente para los bienes a suministrar, la forma de empaque y embalaje que se utilizara, será la necesaria para entregar los bienes en condiciones óptimas que preserven, garanticen su calidad, su buen estado y eviten daños durante el traslado y almacenaje, así como también serán lo suficientemente resistentes para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga a que estarán sujetos los bienes materia de esta licitación; por lo que mi representada (persona física o moral licitante) acepta que los bienes que no cumplan con lo señalado, sean rechazados por el personal designado por Corporación mexicana de Impresión, S.A de C.V. para la recepción de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio.
- r) **Manifestación de originalidad de los bienes:** el que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de “_____”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto y entregaré, en caso de resultar adjudicado, serán nuevos y de marca original de conformidad con lo solicitado en estas bases.” en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.
- s) **Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ____/19, para la contratación de “_____”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación:

INCISO	SUPUESTO DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.	PARTIDA.
I)	Que el material con el que esté elaborado no dañe la capa de ozono;	
II)	Que al final de su vida útil permita su reciclaje;	
III)	Si existe certificación bajo normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.	
Se deberá estipular en este cuadro el número de partida que cumpla cada supuesto.		

- t) **Manifestación de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil:** el que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de “_____”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, contaré y proporcionaré una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, conforme a lo establecido en el punto 11.3 de estas bases. en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente





- u) **Relación de Materiales, Insumos y Maquinaria de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, Anexo Técnico.**
- v) **Manifiesto de cumplimiento de las leyes aplicables para la prestación del servicio:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe: (Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, cumpliremos con los lineamientos y disposiciones que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento, así como la Ley Ambiental del Distrito Federal y la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en lo que resulte aplicable para la prestación del servicio materia de esta licitación; por lo que mi representada (persona física o moral licitante) acepta, en caso de cualquier incumplimiento a dichos ordenamientos, la aplicación de las sanciones que determine Corporación mexicana de Impresión, S.A de C.V. o autoridad competente.
- w) **Manifiesto de cumplimiento de recolección de basura generada por la prestación del servicio:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe: (Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, mi representada (persona física o moral licitante) acepta, y se compromete a entregar la basura al camión recolector que se genere por la prestación del servicio cuando menos dos veces por semana). De no cumplir, acepto que me apliquen un descuento por este hecho de \$500.00 por semana. Siendo el responsable de contratar por cuenta propia el servicio de recolección de basura.
- x) **Manifiesto de no rotación del personal designado para la prestación del servicio:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe: (Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, mi representada (persona física o moral licitante) acepta, y se compromete a no rotar al personal designado para la prestación del servicio y si llegado el caso y por causas de fuerza mayor, alguna persona falta, será sustituida de forma inmediata, dentro del plazo máximo de dos horas, por personal calificado, en caso contrario acepto que se apliquen las penas convencionales procedentes; de igual forma me obligo y comprometo a responder por los daños parciales o totales que mi personal cause de forma directa o indirecta a los bienes propiedad de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
- y) **Manifiesto de Entrega de materiales e insumos para la prestación del servicio:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe: (Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de " _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, mi representada (persona física o moral licitante) acepta, y se compromete a proporcionar mensualmente los insumos y materiales de consumo suficientes para la ejecución del servicio de acuerdo a lo establecido en el Anexo Uno (anexo técnico), mismos que serán nuevos, de primera calidad y de





marca reconocida, en caso contrario acepto que se apliquen las penas convencionales procedentes.

- z) **Manifiesto de aceptación de penas convencionales por deficiencia en la prestación del servicio:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe: (Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, mi representada (persona física o moral licitante) acepta, la aplicación de las penas convencionales procedentes **por deficiencia en la prestación del servicio** conforme a lo indicado en el anexo uno de las bases del presente procedimiento licitatorio.
- aa) **Manifiesto de obligación de portación de gafete y uniforme:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe: (Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____ para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, mi representada (persona física o moral licitante) se compromete proporcionar gafete de identificación y uniforme al personal designado para la prestación del servicio y acepto que no se permita el acceso a las instalaciones de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. al personal que no porte gafete y uniforme. (Dentro de la propuesta técnica "EL LICITANTE" deberá presentar una muestra física o en fotografía del gafete y uniforme que será utilizado).

La omisión de cualquier documento o requisito descrito en este apartado será motivo de descalificación, todas y cada una de las copias deberán ser legibles de no ser así se tomarán como no presentadas. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes. No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

3.4. PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deben presentar la documentación a que se refiere el presente apartado en **original** dentro del "SOBRE ÚNICO", firmada por el representante legal o por quien tenga facultades para ello.

- a) **Propuesta Económica:** Esta propuesta se deberá presentar en papel membretado del licitante, con nombre, fecha, domicilio, teléfono y R.F.C., especificando el número y objeto de la presente Licitación Pública Nacional, en correspondencia con la proposición técnica, esta oferta deberá contener: número consecutivo, número de partida o partidas en las que participe, número de requisición, descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan, marca, modelo y/o número de parte grado de integración nacional, país de origen, cantidad, unidad de medida, precio unitario, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, Impuesto al Valor Agregado e importe total de la propuesta, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria. (en caso de no ofertar alguna partida deberá indicar la leyenda "No Cotizo"), como se describe a continuación de manera enunciativa mas no limitativa:

No. consecutivo	No. PDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MARCA MODELO Y NÚMERO DE PARTE	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	País de Origen	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
1	1	No. de Req. 012/19							





No. consecutivo	No. PDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MARCA MODELO Y NÚMERO DE PARTE	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	País de Origen	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
2	2	...							
3	3	NO COTIZO							
		No de Req. 013/19							
4	01	...							
SUBTOTAL									
I.V.A.									
TOTAL									

La propuesta económica deberá presentarse con los formatos en los que se especifique con cantidades, la integración de los conceptos y el análisis que da origen a la oferta económica del licitante que se agrega en las presentes bases como “**Anexo de Integración y Análisis de la Propuesta Económica**” documentos que serán analizados por la convocante a fin de verificar la congruencia en la integración de los conceptos, el número de operarios, obligaciones obrero patronales, presupuestos, maquinaria, equipos y materiales, y los que se señalan en los propios anexos. **La omisión total o parcial de este requisito será motivo de descalificación.**

Además de la indicación de que:

El precio unitario de cada partida, el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y el total, son en moneda nacional.

Importe total de la propuesta (en número y letra).

Los precios son fijos hasta la terminación del contrato, de conformidad con lo establecido en el punto 1.18 de estas bases.

La propuesta económica deberá presentarse a **2 (dos)** dígitos decimales.

No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

- b) **Manifestación de condiciones de precio:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la contratación de “_____”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.
- c) **Manifestación de aceptación de las condiciones de pago:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la contratación de “_____”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a los _____ siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Coordinación de Administración y Finanzas de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y una vez que se haya cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato respectivo a entera satisfacción de la convocante.
- d) **Manifestación de condiciones de venta:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación





al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de venta: plazo de entrega: _____, lugar de entrega: LAB-Destino (libre abordó destino) en _____, sito en _____, en un horario _____ y periodo de garantía de calidad: contra todo defecto de fabricación por un periodo mínimo de _____ a partir de _____ a entera satisfacción de la convocante. (en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).

- e) **Manifiesto de cumplimiento de pago de salario a los trabajadores.** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada (nombre de la persona física o moral licitante) en caso de resultar adjudicada, tendrá la calidad de patrón y se compromete a cumplir de manera puntual con el pago de los salarios de los trabajadores encargados de la prestación del servicio. (en las fechas establecidas) deslindando a Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., de cualquier pago a los trabajadores adscritos a la empresa que represento, por tanto deslindamos expresamente a "**Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.**", quien no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades laborales; o de seguridad social que mi representada (persona física o moral licitante) tenga con respecto a los trabajadores o personal de cualquier otra índole que participe en la prestación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional, por lo que en caso de alguna controversia sin importar su naturaleza u origen no procederá acción legal alguna, en contra de "**Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.**", en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.
- f) **Manifestación de condiciones de la oferta:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cumplirá con otorgar la garantía de calidad, contra todo defecto de fabricación por un periodo mínimo de _____ contado a partir de su aceptación a entera satisfacción de la Convocante.
- g) **Manifestación de Aceptación de Evaluación:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, acepta que, si en la evaluación de la oferta económica se comprueba que los precios ofertados resultan ser menor al costo de producción o en exceso mayor a esta, consiente que la convocante deseche la propuesta por estimarla insolvente y acepta los criterios de evaluación establecidos por la convocante para la adjudicación o descalificación.
- h) **Manifestación de vigencia de la propuesta;** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.- _____, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, las proposiciones técnica y económica permanecerán vigentes hasta _____".





la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven. en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.

- i) **Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ____/19**, para la contratación de "_____", manifiesto que mi representada oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación:

INCISO	SUPUESTO DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.	PARTIDA.
I)	Que el material con el que esté elaborado no dañe la capa de ozono;	
II)	Que al final de su vida útil permita su reciclaje;	
III)	Si existe certificación bajo normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.	
Se deberá estipular en este cuadro el número de partida que cumpla cada supuesto.		

- j) **Anexo 1 (Anexo Técnico):** Relación de Materiales, Insumos y Maquinaria de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- k) **Anexo 15:** Formato de Datos Para Transferencia Bancaria Electrónica.
- l) **Garantía relativa a la formalidad de las propuestas:** En el sobre que contenga la propuesta deberá incluirse **original y copia** de la garantía relativa a la formalidad de las propuestas por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta económica sin considerar el impuesto al valor agregado, conforme al **Anexo 6** y a lo señalado en el punto 11.1 de estas bases

No se aceptarán escritos con la leyenda (*según bases*), estos deberán presentarse tal y como se solicita en cada uno de los incisos anteriormente descritos.

La omisión de cualquier documento o requisito descrito en este apartado será motivo de descalificación, todas y cada una de los documentos deberán ser legibles de no ser así se tomarán como no presentados. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes.

4. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y RESPONSABLES DE LA MISMA.

- a) **Todos los actos que se deriven de esta Licitación Pública Nacional, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.,** ubicada en calle Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México, teléfonos 55 16 85 86 exts. 311, 233 y 275.
- b) **Todos los actos que forman parte del procedimiento de la Licitación Pública Nacional, se efectuarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en las bases,** levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los licitantes que no se encuentren descalificados, los servidores públicos que participen en el procedimiento, así como del representante del Órgano Interno de Control, entregando a cada uno de ellos copia de la misma.





- c) Los actos serán presididos por la C. Ana Margarita Elia Ruíz Salazar, Directora General; y/o el Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Encargado de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento; y/o la Lic. María del Socorro Leyte Rosalino, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, todos ellos servidores públicos adscritos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., quienes están designados como responsables de éste procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- d) Información de los servidores públicos responsables del procedimiento de Licitación Pública Nacional
 - I. Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta: C. Ana Margarita Elia Ruíz Salazar, Directora General; y/o Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Encargado de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento; y/o Lic. María del Socorro Leyte Rosalino, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, todos ellos servidores públicos en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
 - II. Evaluación cuantitativa y cualitativa de la proposición técnica: Lic. Martha Aurora Betancourt Navarro Coordinadora de Administración y Finanzas adscrita a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
 - III. Cabal cumplimiento del contrato resultante del presente proceso de Licitación Pública Nacional: Lic. Martha Aurora Betancourt Navarro Coordinadora de Administración y Finanzas adscrita a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como los responsables de las áreas que ésta designe.

4.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 08 de marzo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 párrafos cuarto y quinto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción I de su Reglamento.

Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia simple del recibo correspondiente al pago donde conste que adquirieron las bases de la presente Licitación Pública Nacional.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases se solicita a los licitantes que presenten sus cuestionamientos por escrito debidamente firmado por el representante legal, en el domicilio de "**LA CONVOCANTE**" en las oficinas de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones de "**LA CONVOCANTE**" ubicada en calle Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, a más tardar el día 07 de marzo de 2019, de las 14:00 y hasta las 19:00 horas y de ser posible en medio electrónico (disco compacto o memoria de almacenamiento masivo - USB) en cualquier versión de Word, esto con el propósito de dar la agilidad necesaria al evento.

Los licitantes podrán optar por remitir las preguntas y dudas planteadas por correo electrónico a las direcciones siguientes mleyter@cdmx.gob.mx e isamf@cdmx.gob.mx con archivo adjunto de Word, (debiendo anexar copia simple del recibo correspondiente al pago de bases) lo anterior, dentro del plazo señalado, solicitando su acuse correspondiente por la misma vía. Cuestionamientos a los cuales "**LA CONVOCANTE**" dará respuesta al igual que las que se formulen de manera verbal, durante el acto de Junta de Aclaración de las Bases, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias para la participación de este procedimiento de Licitación Pública Nacional; las





aclaraciones, precisiones o respuestas, formarán parte integrante de estas bases, únicamente se dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan comprado las bases.

Se levantará acta de la sesión, rubricando y firmando todos los licitantes en el acto, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción I y penúltimo párrafo de su Reglamento, dicha acta estará a su disposición para su consulta en la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en el domicilio que se sita en el primer párrafo de este punto, para todos aquellos licitantes que hayan adquirido las bases.

4.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el servidor público que designe la convocante en las bases, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El registro de licitantes se llevará a cabo de las 16:50 a las 16:59 horas, del día 11 de marzo de 2019.

Considerando el registro de los licitantes presentes, se procederá a verificar que los mismos no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual con alguna Dependencia, Órgano Desconcentrado, Alcaldía y Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El acto dará inicio en punto de las **17:00 horas del día 11 de marzo de 2019**, con la recepción de las propuestas contenidas en el "**SOBRE ÚNICO**", cerrado de manera inviolable de cada uno de los licitantes, acto seguido se procederá a la apertura y revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente, de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica; desechándose aquellas que hubiesen omitido alguno de los requisitos solicitados en las bases.

La documentación de carácter devolutivo como las garantías de formalidad de las propuestas, serán devueltas por "**LA CONVOCANTE**", transcurridos 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional previa solicitud por escrito, de conformidad con el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Los documentos que integran las propuestas presentadas por los licitantes serán rubricadas por todos los asistentes en el acto y quedarán en custodia de "**LA CONVOCANTE**" para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo y detallado de la documentación legal y administrativa, de la propuesta técnica y de la propuesta económica, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo; dicho dictamen será firmado por el titular del área requirente y de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, de conformidad con los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción III de su Reglamento.

Se levantará acta circunstanciada del evento rubricando y firmando todos los asistentes al acto, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 41, Fracción II de su Reglamento.

Dicha acta estará a su disposición para su consulta en la Unidad Departamental de Adquisiciones dependiente de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en el domicilio que se indica en el punto anterior, para todos los licitantes que hayan adquirido bases.





4.3. FALLO.

La comunicación del resultado del dictamen y acto de emisión de fallo de esta Licitación Pública Nacional, estará a cargo del servidor público responsable de llevar a cabo el procedimiento y se dará a conocer, en punto de las **17:00 horas del día 14 de marzo de 2019**, lo anterior de conformidad con los artículos 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, de su Reglamento, quien verificará que los licitantes no se encuentren sancionados.

Como resultado del dictamen, los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, propuesta técnica y económica podrán ofertar precios descendentes en términos porcentuales en cuando menos dos rondas, lo anterior con fundamento en el numeral 4.6 de la "Circular Uno" publicada el 18 de septiembre de 2015, así como en los "Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio", publicados el 14 de abril de 2010, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. **LA CONVOCANTE** realizará las rondas adicionales necesarias para obtener los mejores precios en beneficio de la misma, para tal efecto la presentación será a manera de "Propuesta cerrada", es decir, se entregarán a los licitantes los formatos que para el efecto establezca la convocante "**ANEXO 5**", los cuales estarán pre-llenados con los datos de la propuesta más benéfica para "**LA CONVOCANTE**" resultado del dictamen, lo anterior a efecto que de manera simultánea los licitantes oferten por escrito sus mejores precios en términos porcentuales, con la finalidad de que en este mismo acto puedan resultar adjudicados, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación legal de licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto de la siguiente forma:

- A) Presentando original y copia de una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional ó cartilla liberada del servicio militar nacional), esto en el caso de que en el expediente de la presente Licitación Pública Nacional obre el poder general o especial, donde se demuestre que cuenta con dichas facultades legales. Lo anterior procederá siempre y cuando el interesado solicite al responsable del evento que se acredite su personalidad y facultades para participar en el evento, en términos de la documentación presentada en el "**SOBRE ÚNICO**" ante "**LA CONVOCANTE**" en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- B) Presentando en original y copia del poder general o especial, donde se demuestre que cuenta con dichas facultades legales, así como de una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional ó Cartilla del Servicio Militar nacional liberada), en el caso de ser un representante legal distinto al que firmó las propuestas presentadas para el procedimiento.
- C) En caso de personas físicas, deberá presentar original o copia certificada, así como copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, o Cartilla del Servicio Militar nacional liberada).

Cualquiera de las opciones, deberán ser constatadas por el responsable del evento.

Quedando lo anterior asentado en el formato señalado como **ANEXO 5** de estas bases. Para este efecto las propuestas de ofertar precios descendentes, en términos porcentuales, se realizará tomando en cuenta la sumatoria de los precios unitarios de los apartados que integran cada partida antes del Impuesto al Valor Agregado.

Una vez que se determine "**EL LICITANTE**" que haya ofertado el porcentaje de descuento más conveniente para "**LA CONVOCANTE**" y por ende el precio más bajo de los bienes requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicado, previa verificación de que éstos sean correctos, es decir que haya congruencia entre el porcentaje plasmado y el precio más bajo ofertado, se procederá a la emisión del fallo.





Se levantará acta circunstanciada, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes, rubricando y firmando todos los licitantes en el acto, con fundamento en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción IV de su Reglamento.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas respectivas o el aviso de referencia a las mismas, estarán a disposición de los interesados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en calle Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, asimismo "LA CONVOCANTE" notificará personalmente a los licitantes que resulten adjudicados y que no hubieren asistido al evento.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez, por el tiempo que determine la convocante y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas. aquellos participantes que hayan sido descalificados en la primer etapa del procedimiento de licitación pública, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores.

Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas serán los siguientes:

- Las propuestas presentadas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas bases.
- Se verificará por parte de "LA CONVOCANTE", que cada una de las propuestas cumpla con la capacidad legal, administrativa, propuesta técnica y económica para contraer los compromisos derivados de esta Licitación Pública Nacional.
- Para la evaluación de las propuestas, no se emplearán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de errores y omisiones aritméticos, éstos serán analizados de la siguiente manera; si existiera una discrepancia entre:
 - El precio unitario y el subtotal que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de bienes o servicios correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el subtotal será corregido.
 - El subtotal y el importe total de la oferta, como resultado de calcular el Impuesto al Valor Agregado, se tomará en cuenta el resultado que obtenga "LA CONVOCANTE" al realizar las operaciones correspondientes para calcular y sumar el I.V.A.
 - El precio expresado en número y letra, prevalecerá el precio expresado en letra.

Si "EL LICITANTE" no acepta alguna de las correcciones antes mencionadas, su oferta será desechada, lo cual se hará de su conocimiento durante la comunicación del resultado del dictamen y fallo y quedará asentado en el acta respectiva.

Se evaluará que la propuesta no presente discrepancia entre la documentación legal, administrativa, técnica y económica solicitada en estas bases y que haya sido incluida en el "SOBRE ÚNICO".

- La adjudicación de los bienes se realizará por partida completa.
- De conformidad con la fracción VII del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la adjudicación de las partidas se realizará a los licitantes que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas bases y oferte el precio más bajo por partida completa.





- g) Si resultare que dos o más proposiciones son idóneas y solventes en igualdad de condiciones, y cotizan el mismo precio, esto es en caso de empate, se considerará, lo señalado en el apartado 6 de las bases.
- h) Será causa de descalificación la comprobación de que algún licitante haya acordado o acuerde con otro u otros, elevar los precios de los bienes y/o servicios de conformidad a la fracción XIX del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si derivado del dictamen y/o del resultado de la evaluación de proponer precios más bajos en diversas ocasiones, existieran dos o más propuestas en igualdad de precios se aplicarán el siguiente criterio para el desempate, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal:

- a. Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- b. Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

7. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

Se desechará la propuesta del licitante que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Por no cumplir con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta Licitación Pública Nacional.
- b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes, objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- c) En caso de que "**EL LICITANTE**" que haya comprado las bases las transfiera a otro.
- d) Si se comprueba que "**EL LICITANTE**" se encuentra en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- e) Que la propuesta sea ilegible en toda o en alguna de sus partes, de forma tal que no permita llevar a cabo la evaluación cualitativa.
- f) Si no están firmadas autógrafamente las propuestas en donde indique "**LA CONVOCANTE**".
- g) Cuando exista discrepancia entre los documentos presentados.
- h) Por no presentar sus ofertas en moneda nacional.
- i) Que presente condiciones de pago distintas a las que señala "**LA CONVOCANTE**".
- j) Por no apegarse a lo solicitado en el **ANEXO 1** de los servicios y bienes ofertados que se integran tanto en la propuesta técnica y que se correlacionan con la propuesta económica.
- k) Si "**EL LICITANTE**" no acepta alguna de las correcciones mencionadas en el punto 5 de las presentes bases.
- l) Cuando la garantía de formalidad de la propuesta económica no corresponda a lo solicitado en el punto 11.1 de estas bases.





- m) Cuando **"LA CONVOCANTE"** verifique que la póliza de fianza de formalidad de la propuesta económica presente alguna discrepancia.

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa, de acuerdo con los artículos 43 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento.

En caso de que la propuesta de los licitantes haya sido desechadas o descalificadas en la primera etapa del procedimiento de la Licitación Pública Nacional, los licitantes podrán asistir a los actos subsecuentes con carácter, único y exclusivo de observadores.

8. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato que se derive de esta Licitación Pública Nacional se adjudicará por partida al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases, ofrezca las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y el precio más bajo a **"LA CONVOCANTE"** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Licitación Pública Nacional.

9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El representante legal del licitante que resulte adjudicado deberá presentarse, dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la emisión del fallo, a firmar el contrato respectivo, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en calle Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, con la garantía de cumplimiento de contrato conforme al punto 11.2 de estas bases y acreditar plenamente su personalidad jurídica mediante poder general o especial (en original y/o copia certificada así como copia para cotejo) en el cual lo faculte expresamente para actos de administración y/o para suscribir pedidos o contratos, identificación oficial vigente, así como el comprobante de domicilio fiscal actual.

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado, perderá a favor de la convocante la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido en el primer párrafo, o si por causas imputables al proveedor resulta improcedente su formalización. En este último caso, se levantará acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establecerán las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato con **"EL LICITANTE"** ganador, lo cual se deberá notificar. En este caso **"LA CONVOCANTE"** podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento del abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento) de la oferta que hubiere resultado ganadora, o bien, de no existir propuestas, proceder a su adjudicación directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60, fracción II de su Reglamento.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial, ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa por escrito de **"LA CONVOCANTE"**, observando las formalidades del punto 1.18 y de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





10. VISITAS DE COMPROBACIÓN A LAS INSTALACIONES.

"LA CONVOCANTE" podrá en cualquier momento realizar las visitas de comprobación que estime pertinentes a las instalaciones de "EL LICITANTE", durante la vigencia del contrato, a efecto de constatar la calidad y cumplimiento en la elaboración de los bienes y prestación de servicios. En caso de detectarse irregularidades, el contrato respectivo será susceptible de ser rescindido y hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La prestación de los servicios objeto del presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, será supervisada conforme a lo establecido en el **Anexo 1**, el personal designado verificará el cumplimiento de las obligaciones pactadas y los rechazará si no cumplen con lo establecido en las presentes bases, sus respectivos anexos, los acuerdos que se establezcan en la junta de aclaración de bases y en el contrato que se derive de este procedimiento, sin detrimento de las penas convencionales a que se hagan acreedores por su incumplimiento.

11. GARANTÍAS.

11.1. PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., en moneda nacional por el 5% (cinco por ciento) del importe de su propuesta económica del total del presupuesto máximo asignado a la partida, sin considerar descuentos ni el I.V.A.; en cualquiera de las formas siguientes:

- Fianza, expedida por Institución Nacional autorizada para tal efecto por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente.
- Cheque de caja o Cheque certificado a nombre de "La Convocante", debiendo ser nominativo y no negociable.

El licitante a quien se hubiera adjudicado el contrato como resultado de este Procedimiento de Licitación Pública Nacional, perderá en favor de "La Convocante", la garantía de formalidad de la propuesta que hubiere otorgado, si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido de conformidad con el primer párrafo del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

11.2. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía relativa al cumplimiento de contrato, deberá ser constituida por un importe del 15% (quince por ciento) del monto máximo adjudicado, en moneda nacional, sin considerar ninguna contribución, mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la **Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas**, depósito de dinero, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de crédito, o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Finanzas, a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. Asimismo el texto de la póliza de fianza deberá ser fiel al contenido en el **ANEXO 8**. La garantía amparará el cumplimiento de las condiciones del contrato, misma que deberá ser entregada al momento de su firma, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de estas bases.





"LA CONVOCANTE" revisará la autenticidad de la póliza de fianza, mediante consulta directa al dispositivo de VALIDACIÓN DE FIANZAS que la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías ha instaurado en su página de internet www.amig.org.mx o bien en el portal de la Compañía Afianzadora que corresponda, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Circular CG/029/2009 de fecha 23 de junio de 2009.

11.3 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado se obliga a contar con una póliza de seguro con cobertura de responsabilidad civil, por daños a terceros en su persona y/o en sus bienes, que de manera enunciativa más no limitativa se tienen las siguientes: por hechos u omisiones que causen daño total o parcial a los bienes muebles e inmuebles en los que se desarrolla el servicio y que sean propiedad o estén en posesión de "LA CONVOCANTE", que causen alteración en la salud, así como la muerte ocasionada a terceros hasta por un importe de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), con una vigencia igual a la del contrato respectivo, sin perjuicio de las acciones legales que "LA CONVOCANTE" considere pertinentes.

11.4. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

A los licitantes adjudicados les será devuelta la garantía correspondiente a la formalidad de la propuesta económica, cuando entreguen la garantía relativa al cumplimiento del contrato; a los demás licitantes se les devolverá transcurridos 15 (quince) días hábiles posteriores al fallo, de acuerdo a lo que dispone el artículo 73, fracción I, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La garantía relativa al cumplimiento de contrato será liberada una vez que "EL LICITANTE" haya cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, se requerirá la autorización expresa y por escrito por parte de "LA CONVOCANTE".

12. APLICACIÓN DE GARANTÍAS Y SANCIONES.

12.1. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS.

Se hará efectiva en su totalidad cuando se presente alguno de los casos siguientes:

- "EL LICITANTE" retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Por causas imputables al licitante, el contrato no se suscriba en los términos previsto en los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60, fracción II de su Reglamento.

12.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se hará efectiva cuando:

- "EL LICITANTE" incumpla con alguna de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente y se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales.





- b) **"EL LICITANTE"** incumpla con alguna de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente, sin haber agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Además de lo anterior serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones vigentes y aplicables en la materia.

12.3. PENAS CONVENCIONALES.

"LA CONVOCANTE" aplicará penas convencionales por incumplimiento o retraso en la entrega y/o sustitución de los bienes, sin considerar el impuesto al valor agregado, como se señala a continuación:

Del 10% sobre el costo unitario, por cada turno no presentado, por causas imputables a "el prestador de servicio".

Del 10% por cada día natural de incumplimiento o atraso en la entrega del material, por cada inmueble donde se presente este caso sobre el importe del total del servicio contratado por día correspondiente al inmueble de que se trate, penalización que se aplica hasta el día de entrega total de dicho material.

Del 10% sobre el importe total del servicio contratado por día del inmueble que se trate, derivado de los resultados de las supervisiones aleatorias mensuales, de los servicios de limpieza tanto de interiores y exteriores que estén mal realizados.

"LA CONVOCANTE" por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega cuando las causas sean imputables al "prestador de servicios".

La acumulación de las penas convencionales, no excederá del importe de la garantía de cumplimiento de contrato, dicha penalización se descontará administrativamente del importe del pago que se realice y que se estipula en el punto 1.19 de las bases y de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene **"LA CONVOCANTE"** de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo, independientemente de los derechos que le otorgue la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas por causas imputables al proveedor, **"LA CONVOCANTE"** hará efectivas las penas convencionales pactadas a cargo del mismo, en el importe facturado que corresponda y en su caso, exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las garantías que hayan sido acordadas, lo anterior de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"LA CONVOCANTE", por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega, cuando las causas sean imputables al propio proveedor.

13. SUSPENSIÓN O DECLARACIÓN DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.

13.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, declarando la suspensión temporal o definitiva de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, manteniéndose el proceso en el estado en que se encuentra hasta en tanto se emita una resolución, misma que podrá tener los siguientes efectos: en caso de confirmarse la validez del acto, se continuará hasta el pronunciamiento del fallo; en caso de decretarse la nulidad del acto, éste se repondrá a partir del momento en que se originó la causa que haya dado motivo a la misma, de conformidad con los artículos 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 42 de su Reglamento.





Así mismo, "**LA CONVOCANTE**" podrá suspender temporalmente el procedimiento de Licitación Pública Nacional, sin responsabilidad para la misma, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, así como por causas que afecten el interés público y general, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, se reanudará previo aviso a los involucrados, en la cual podrán intervenir los licitantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

13.2 DECLARACIÓN DESIERTA.

"**LA CONVOCANTE**" podrá declarar **desierta la Licitación Pública Nacional** cuando:

- Ningún licitante haya adquirido las bases;
- Habiendo adquirido las bases no se hubieren presentado propuestas;
- Al realizar la evaluación cuantitativa ningún licitante cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados en bases.
- Al analizar cualitativamente la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados;
- Los precios ofertados de los bienes o servicios no sean convenientes para "**LA CONVOCANTE**" aun cuando se haya agotado la etapa de mejoramiento de precios; y
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, la convocante podrá declarar desierta alguna partida o partidas de la Licitación Pública Nacional cuando no hubiese recibido oferta alguna, de conformidad con el artículo 41 fracción II último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Procediendo en consecuencia conforme a lo dispuesto en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

14.1. TERMINACIÓN ANTICIPADA

Si la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones detecta violaciones a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, podrá instruir a "**LA CONVOCANTE**" que proceda a declarar la suspensión temporal o terminación anticipada del contrato o los contratos, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a decretar la terminación anticipada del contrato sin agotar el plazo para la aplicación de penas convencionales previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





14.2. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"LA CONVOCANTE" rescindirá administrativamente el contrato en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o peligre el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos; se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con el artículo 42 primer y segundo párrafos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

I. SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN CUANDO:

- a) Los bienes no sean entregados y/o sustituidos a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", conforme a las cantidades solicitadas, características y especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO 1** y a lo previsto en los puntos 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 y 1.11 de estas bases y lo ofertado por "EL LICITANTE" y se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales mencionadas en el punto 12.3. previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- b) Los bienes no sean entregados y/o sustituidos a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", conforme a las características y especificaciones técnicas mínimas del **ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO** y a lo previsto en los puntos 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 y 1.11 de estas bases y lo ofertado por "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, sin que se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales mencionadas en el punto 12.3 previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- c) "EL LICITANTE" modifique las características de los bienes objeto del contrato.
- d) Se detecten irregularidades en las visitas de comprobación a las instalaciones, conforme a lo establecido en el punto 10 de estas bases.
- e) Se detecte que está incurriendo en prácticas no éticas o ilegales de conformidad con el punto 3.2 inciso u) y **ANEXO 3** de estas bases.
- f) Las autoridades fiscales detecten el incumplimiento de obligaciones fiscales.
- g) "LA CONVOCANTE" detecte que la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato no es auténtica.
- h) Se compruebe lo establecido en el punto 1.22 cesión de derechos, de estas bases.
- i) Al "LICITANTE" se le suspenda o pierda sea o no temporalmente la autorización por cualquier autoridad competente para cumplir con el objeto del Contrato.
- j) "EL LICITANTE" esté sujeto a cualquiera de los impedimentos descritos en el artículo 39, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- k) "EL LICITANTE" intente por cualquier medio el cobro de alguna comisión, cuota, cargo y honorario adicional que no esté pactado en el Contrato.
- l) "EL LICITANTE" cambie su nacionalidad e invoque la protección del Gobierno que le haya otorgado su nueva nacionalidad, contra reclamaciones y órdenes de "LA CONVOCANTE".





- n) **"EL LICITANTE"** se declare en concurso mercantil o haga cesión en forma tal que puedan afectar los intereses de **"LA CONVOCANTE"**.
- o) **"EL LICITANTE"** recabe constancia de haber entregado, los bienes a satisfacción de **"LA CONVOCANTE"** sin haberlo efectuado.
- p) **"EL LICITANTE"** suspenda la ejecución del Contrato.
- q) **"EL LICITANTE"** contravenga lo estipulado en los puntos 1.14 y 1.15 de las bases.
- r) Por cualquier incumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato y a lo estipulado en las presentes bases

14.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Para rescindir administrativamente el Contrato, **"LA CONVOCANTE"** seguirá el procedimiento descrito en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 64 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes.

Si previo a la emisión de la resolución de la rescisión del Contrato **"EL LICITANTE"** entrega los bienes y/o servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional **"LA CONVOCANTE"** dejará sin efecto el procedimiento de rescisión iniciado.

Al no dar por rescindido el Contrato **"LA CONVOCANTE"** establecerá con **"EL LICITANTE"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiera motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá constar por escrito y será improrrogable, y de no cumplir **"EL LICITANTE"** en el plazo establecido, se iniciará nuevamente el procedimiento de rescisión administrativa sin que pueda pactarse un nuevo plazo.

15. INCONFORMIDADES.

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por **"LA CONVOCANTE"** en el presente procedimiento, que contravenga las disposiciones que rigen la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables en la materia, podrán interponer el recurso de inconformidad, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Si la resolución recaída al recurso de referencia, fuere en el sentido de declarar nulo el acto o actos impugnados, consecuentemente serían nulos todos aquellos que de éstos se deriven; terminando anticipadamente el contrato que se hubiere adjudicado. La información y el estado que guarde la substanciación de los recursos de inconformidad promovidos, podrá consultarse en el Sistema informático denominado "Consulta electrónica de recursos de inconformidad", en la página de Internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en www.contraloria.cdmx.gob.mx

16. VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

En el ejercicio de sus respectivas atribuciones, la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación del servicio, se realice conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables en la materia, así como en





los programas y presupuestos autorizados. Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a las instalaciones del licitante, de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

17. INTERPRETACIÓN, CONTROVERSIAS E INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

17.1. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

La Secretaría de la Contraloría General, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Administración y Finanzas, en el ámbito de sus respectivas competencias, están facultadas para la interpretación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal para efectos administrativos, de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, serán resueltas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación de los contratos, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en la Ley antes mencionada, serán resueltas por los tribunales competentes de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

17.2. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

De acuerdo con las atribuciones legales que tiene conferidas la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por si misma, por conducto de terceras personas o por conducto del Órgano Interno de Control en "**LA CONVOCANTE**" podrá decidir que:

- a) El proceso de contratación de bienes o prestación de servicios puede ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o a quien designe, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio de los bienes y demás circunstancias relevantes de la operación, son adecuados para el interés del Gobierno de la Ciudad de México.
- b) Si "**EL LICITANTE**" recibe la notificación de inspección, fijará de común acuerdo con el Órgano Interno de Control en "**LA CONVOCANTE**" o quien ella designe, fecha y lugar para la práctica de la revisión.
- c) "**EL LICITANTE**" se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias para el desahogo de la revisión.

18. CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

19. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

"**LA CONVOCANTE**" cuenta con recursos presupuestales disponibles en la partida presupuestal correspondiente, mismos que están sujetos al presupuesto asignado para la contratación del servicio,





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-30085001-001-19

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE
INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y
MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN
MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

por lo cual la contratación de esta **Licitación Pública Nacional** no podrá rebasar por ningún motivo el techo presupuestal establecido, de conformidad con el artículo 28, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

ESTAS BASES FUERON AVALADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DE CADA ÁREA, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE CONVOCÓ PARA LA REVISIÓN DE BASES.

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2019

MTRO. IGNACIO DE JESÚS SAM FIGUEROA
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
Y ABASTECIMIENTO.





ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO										
CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"										
N.P	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA						
		REQUISICIÓN / OT: CAF/0011/2019								
01	01	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA) POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2019. TURNO MATUTINO 7:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES: 12 OPERARIOS; TURNO VESPERTINO 14:00 A 21:00 HORAS DE LUNES A VIERNES: 07 OPERARIOS; TURNO SABATINO 7:00 A 14:00 HORAS: 12 OPERARIOS <table><tr><td colspan="2">LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO MÍNIMO</td><td>PRESUPUESTO MÁXIMO</td></tr><tr><td>30% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO</td><td>100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO</td></tr></table>	LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL		PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO	30% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	01	SERVICIO
LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL										
PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO									
30% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO									
		I.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE REQUIEREN. Servicio Integral de Limpieza en Interiores y Exteriores con Suministro de Materiales para los Inmuebles que ocupa "Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)", por el periodo del 16 de marzo al 31 de diciembre 2019. II.- FORMA Y LUGAR EN QUE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS O LA ENTREGA DE LOS BIENES. Realizar la limpieza de los inmuebles de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., ubicados en: COMISA I: CALLE VICTORIANO ZEPEDA N°. 22, COLONIA OBSERVATORIO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11860, CIUDAD DE MÉXICO. COMISA II: CALLE GENERAL JOSÉ MORÁN N°. 218, COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11840, CIUDAD DE MÉXICO. COMISA III: CALLE GENERAL JOSÉ MORÁN N°. 219, COLONIA AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11840, CIUDAD DE MÉXICO <table><tr><td>TIPO DE SERVICIO</td><td>DEBE EJECUTARSE EN:</td></tr><tr><td>Sacudido</td><td>Puertas, sillas, sillones (vinil o piel), persianas, cortinas, cortineros, muebles en general (áreas administrativas y consultorios médicos y libreros), paredes y plafones.</td></tr><tr><td>Limpieza</td><td>Escritorios, cestos de basura, bases de acrílico, cuadros, sillones, sillas, ventiladores, extintores, anaqueles, alfombras, mesas de</td></tr></table>	TIPO DE SERVICIO	DEBE EJECUTARSE EN:	Sacudido	Puertas, sillas, sillones (vinil o piel), persianas, cortinas, cortineros, muebles en general (áreas administrativas y consultorios médicos y libreros), paredes y plafones.	Limpieza	Escritorios, cestos de basura, bases de acrílico, cuadros, sillones, sillas, ventiladores, extintores, anaqueles, alfombras, mesas de		
TIPO DE SERVICIO	DEBE EJECUTARSE EN:									
Sacudido	Puertas, sillas, sillones (vinil o piel), persianas, cortinas, cortineros, muebles en general (áreas administrativas y consultorios médicos y libreros), paredes y plafones.									
Limpieza	Escritorios, cestos de basura, bases de acrílico, cuadros, sillones, sillas, ventiladores, extintores, anaqueles, alfombras, mesas de									





ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)”

N.P	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA																																													
		trabajo, despachadores de agua, hidrantes, etc.																																															
		Lavado Sillones de forro de tela, pisos, mesas de trabajo, muebles de oficina en general, puertas, plafones, paredes, cancelas, escaleras, módulos de información escritorios, enfriadores y calentadores de agua, lavabos, vidrios interiores (una vez por quincena, tomando todas las medidas de seguridad al realizar todas y cada una de las actividades) servicio de té (vasos, tasa, cucharas, platos, cafetera, etc.), alfombras (de acuerdo a las necesidades del área que lo requiera) a nivel de Dirección General, Coordinación, salas y salones de juntas.																																															
		Trapeado Pisos de diferentes composiciones (de una a tres veces al día, dependiendo del área de trabajo) debiendo utilizar distintos colores del material a utilizar (jerga o franelas) para diferenciar y verificar que no se realice el trapeado en baños y oficinas con el mismo material.																																															
		Reabrillatado Pisos de mármol, granito, cancelerías, pasamanos, escudos de diferentes tipos etc.																																															
		Eliminación de sarro Lavabos, mingitorios, W. C., etc.																																															
		Aspirado Seco o superficies húmedas de alfombras, sillones, etc.																																															
		DESCRIPCIÓN DE RUTINAS DE LIMPIEZA																																															
		A) Mobiliario en general																																															
		<table><tr><th>Articulo</th><th>Método (actividad)</th><th>Frecuencia</th></tr><tr><td>01. Escritorios, carpetas y charolas</td><td>Limpieza De metal (lavado) De madera (encerado)</td><td>Diaria Quincenal Mensual</td></tr><tr><td>02. Cestos de basura</td><td>Vaciado Limpieza Lavado</td><td>Diaria Diaria Semanal</td></tr><tr><td>03. Bases de acrílico</td><td>Limpieza Lavado</td><td>Semanal Mensual</td></tr><tr><td>04. Cuadros y artículos de ornamento</td><td>Limpieza</td><td>Quincenal</td></tr><tr><td>05. Sillones</td><td>Sacudido Limpieza y aspirado Lavado</td><td>Diario Quincenal Mensual</td></tr><tr><td>06. Sillas y sofás</td><td>Sacudido y/o limpieza Lavado (tela)</td><td>Diaria Bimestral</td></tr><tr><td>07. Ventiladores</td><td>Limpieza</td><td>Quincenal</td></tr><tr><td>08. Enfriadores de aire</td><td>Limpieza</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>09. Extintores</td><td>Limpieza</td><td>Semanal</td></tr><tr><td>10. Lambrín de madera y libreros</td><td>Limpieza</td><td>Diaria</td></tr><tr><td>11. Anaqueles</td><td>Limpieza</td><td>Diaria</td></tr><tr><td>12. Alfombras; No se utilizará escoba</td><td>Limpieza Aspirado Lavado especial</td><td>Diario Semanal Cuando se requiera</td></tr><tr><td>13. Mesas de trabajo</td><td>Limpieza</td><td>Diaria</td></tr><tr><td>14. Despachadores de agua</td><td>Limpieza</td><td>Diaria</td></tr></table>	Articulo	Método (actividad)	Frecuencia	01. Escritorios, carpetas y charolas	Limpieza De metal (lavado) De madera (encerado)	Diaria Quincenal Mensual	02. Cestos de basura	Vaciado Limpieza Lavado	Diaria Diaria Semanal	03. Bases de acrílico	Limpieza Lavado	Semanal Mensual	04. Cuadros y artículos de ornamento	Limpieza	Quincenal	05. Sillones	Sacudido Limpieza y aspirado Lavado	Diario Quincenal Mensual	06. Sillas y sofás	Sacudido y/o limpieza Lavado (tela)	Diaria Bimestral	07. Ventiladores	Limpieza	Quincenal	08. Enfriadores de aire	Limpieza	Mensual	09. Extintores	Limpieza	Semanal	10. Lambrín de madera y libreros	Limpieza	Diaria	11. Anaqueles	Limpieza	Diaria	12. Alfombras; No se utilizará escoba	Limpieza Aspirado Lavado especial	Diario Semanal Cuando se requiera	13. Mesas de trabajo	Limpieza	Diaria	14. Despachadores de agua	Limpieza	Diaria		
Articulo	Método (actividad)	Frecuencia																																															
01. Escritorios, carpetas y charolas	Limpieza De metal (lavado) De madera (encerado)	Diaria Quincenal Mensual																																															
02. Cestos de basura	Vaciado Limpieza Lavado	Diaria Diaria Semanal																																															
03. Bases de acrílico	Limpieza Lavado	Semanal Mensual																																															
04. Cuadros y artículos de ornamento	Limpieza	Quincenal																																															
05. Sillones	Sacudido Limpieza y aspirado Lavado	Diario Quincenal Mensual																																															
06. Sillas y sofás	Sacudido y/o limpieza Lavado (tela)	Diaria Bimestral																																															
07. Ventiladores	Limpieza	Quincenal																																															
08. Enfriadores de aire	Limpieza	Mensual																																															
09. Extintores	Limpieza	Semanal																																															
10. Lambrín de madera y libreros	Limpieza	Diaria																																															
11. Anaqueles	Limpieza	Diaria																																															
12. Alfombras; No se utilizará escoba	Limpieza Aspirado Lavado especial	Diario Semanal Cuando se requiera																																															
13. Mesas de trabajo	Limpieza	Diaria																																															
14. Despachadores de agua	Limpieza	Diaria																																															





ANEXO TÉCNICO																																																																											
CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"																																																																											
N.P	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA																																																																					
		15. Hidratantes y gabinetes	Limpieza	Semanal																																																																							
		16. Hornos de microondas	Limpieza Lavado	Diaria																																																																							
		17. Refrigerador	Limpieza Lavado	Diaria Semanal																																																																							
		B) Áreas Generales																																																																									
		<table><tr><th>Partes del inmueble</th><th>Método (actividad)</th><th>Frecuencia</th></tr><tr><td>01. Vidrios interiores incluye.</td><td>Lavado</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>02. Herrería</td><td>Limpieza</td><td>Semanal</td></tr><tr><td>03. Banquetas</td><td>Barrido</td><td>Diario</td></tr><tr><td>04. Zoclos</td><td>Aseo</td><td>Semanal</td></tr><tr><td>05. Paredes y columnas interiores y exteriores</td><td>Lavado y desmanchado</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>06. Estacionamiento</td><td>Barrido Lavado</td><td>Diario Quincenal</td></tr><tr><td>07. Pasillos</td><td>Trapeado húmedo Desorillado</td><td>Diario Semanal</td></tr><tr><td>08. Letreros exteriores</td><td>Lavado</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>09. Azoteas</td><td>Barrido Lavado</td><td>Semanal Mensual</td></tr><tr><td>10. Explanada</td><td>Barrido</td><td>Diario</td></tr><tr><td>11. Pasamanos y escaleras</td><td>Limpieza</td><td>Diaria</td></tr><tr><td>12. Piso de duela</td><td>Trapeado en seco, sin tratamiento</td><td>Diario</td></tr><tr><td>13. Piso de cemento, granito, loseta, mármol, etc. Según sea el material</td><td>Desmanchado y trapeado húmedo Barrido Lavado Encerado</td><td>Diario Diario Semanal Bimestral</td></tr><tr><td>14. Puertas</td><td>Limpieza</td><td>Semanal</td></tr><tr><td>15. Cancelaría</td><td>Limpieza</td><td>Quincenal</td></tr><tr><td>16. Gabinetes y lámparas</td><td>Limpieza</td><td>Mensual</td></tr><tr><td>17. Persianas</td><td>Limpieza Lavado</td><td>Quincenal Mensual</td></tr><tr><td>18. Cortinas</td><td>Aspirado</td><td>Quincenal</td></tr><tr><td>19. Tapiz en tela</td><td>Aspirado Lavado especial</td><td>Semanal Bimestral</td></tr><tr><td>20. Tubería visible</td><td>Limpieza</td><td>Quincenal</td></tr><tr><td>21. Lavado de cisternas y tinacos de COMISA I, II y III</td><td>Lavado y desinfectado con cloro</td><td>Semestral</td></tr><tr><td>22. Barandales, escudos, cancelería interior y exterior.</td><td>Limpieza y pulido en su caso.</td><td>Mensual</td></tr></table>					Partes del inmueble	Método (actividad)	Frecuencia	01. Vidrios interiores incluye.	Lavado	Mensual	02. Herrería	Limpieza	Semanal	03. Banquetas	Barrido	Diario	04. Zoclos	Aseo	Semanal	05. Paredes y columnas interiores y exteriores	Lavado y desmanchado	Mensual	06. Estacionamiento	Barrido Lavado	Diario Quincenal	07. Pasillos	Trapeado húmedo Desorillado	Diario Semanal	08. Letreros exteriores	Lavado	Mensual	09. Azoteas	Barrido Lavado	Semanal Mensual	10. Explanada	Barrido	Diario	11. Pasamanos y escaleras	Limpieza	Diaria	12. Piso de duela	Trapeado en seco, sin tratamiento	Diario	13. Piso de cemento, granito, loseta, mármol, etc. Según sea el material	Desmanchado y trapeado húmedo Barrido Lavado Encerado	Diario Diario Semanal Bimestral	14. Puertas	Limpieza	Semanal	15. Cancelaría	Limpieza	Quincenal	16. Gabinetes y lámparas	Limpieza	Mensual	17. Persianas	Limpieza Lavado	Quincenal Mensual	18. Cortinas	Aspirado	Quincenal	19. Tapiz en tela	Aspirado Lavado especial	Semanal Bimestral	20. Tubería visible	Limpieza	Quincenal	21. Lavado de cisternas y tinacos de COMISA I, II y III	Lavado y desinfectado con cloro	Semestral	22. Barandales, escudos, cancelería interior y exterior.	Limpieza y pulido en su caso.	Mensual
Partes del inmueble	Método (actividad)	Frecuencia																																																																									
01. Vidrios interiores incluye.	Lavado	Mensual																																																																									
02. Herrería	Limpieza	Semanal																																																																									
03. Banquetas	Barrido	Diario																																																																									
04. Zoclos	Aseo	Semanal																																																																									
05. Paredes y columnas interiores y exteriores	Lavado y desmanchado	Mensual																																																																									
06. Estacionamiento	Barrido Lavado	Diario Quincenal																																																																									
07. Pasillos	Trapeado húmedo Desorillado	Diario Semanal																																																																									
08. Letreros exteriores	Lavado	Mensual																																																																									
09. Azoteas	Barrido Lavado	Semanal Mensual																																																																									
10. Explanada	Barrido	Diario																																																																									
11. Pasamanos y escaleras	Limpieza	Diaria																																																																									
12. Piso de duela	Trapeado en seco, sin tratamiento	Diario																																																																									
13. Piso de cemento, granito, loseta, mármol, etc. Según sea el material	Desmanchado y trapeado húmedo Barrido Lavado Encerado	Diario Diario Semanal Bimestral																																																																									
14. Puertas	Limpieza	Semanal																																																																									
15. Cancelaría	Limpieza	Quincenal																																																																									
16. Gabinetes y lámparas	Limpieza	Mensual																																																																									
17. Persianas	Limpieza Lavado	Quincenal Mensual																																																																									
18. Cortinas	Aspirado	Quincenal																																																																									
19. Tapiz en tela	Aspirado Lavado especial	Semanal Bimestral																																																																									
20. Tubería visible	Limpieza	Quincenal																																																																									
21. Lavado de cisternas y tinacos de COMISA I, II y III	Lavado y desinfectado con cloro	Semestral																																																																									
22. Barandales, escudos, cancelería interior y exterior.	Limpieza y pulido en su caso.	Mensual																																																																									
		C) Otros servicios																																																																									
		<table><tr><th>Del inmueble</th><th>Método (actividad)</th><th>Frecuencia</th></tr><tr><td>01. Basura</td><td>Recolección, separación de basura orgánica e inorgánica, vaciado a contenedor. Entregar basura al camión recolector. (el prestador del servicio será responsable de que se lleven la basura por lo menos dos veces por semana). De no suceder, se aplicará un descuento por este hecho de \$500.00 por semana. El prestador del servicio contratará por cuenta</td><td>Diario Semanalmente.</td></tr></table>					Del inmueble	Método (actividad)	Frecuencia	01. Basura	Recolección, separación de basura orgánica e inorgánica, vaciado a contenedor. Entregar basura al camión recolector. (el prestador del servicio será responsable de que se lleven la basura por lo menos dos veces por semana). De no suceder, se aplicará un descuento por este hecho de \$500.00 por semana. El prestador del servicio contratará por cuenta	Diario Semanalmente.																																																															
Del inmueble	Método (actividad)	Frecuencia																																																																									
01. Basura	Recolección, separación de basura orgánica e inorgánica, vaciado a contenedor. Entregar basura al camión recolector. (el prestador del servicio será responsable de que se lleven la basura por lo menos dos veces por semana). De no suceder, se aplicará un descuento por este hecho de \$500.00 por semana. El prestador del servicio contratará por cuenta	Diario Semanalmente.																																																																									





ANEXO TÉCNICO				
CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"				
N.P	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO		CANTIDAD
		propia el servicio de recolección de basura.		UNIDAD DE MEDIDA
		Actividades a realizar en:		
		Oficinas		
		a) Limpieza general de mobiliario.		
		b) Recolección de basura, marquetería, papeleras, limpieza de cestos y alineado de muebles (mismo lugar), desmanchado de muros, puertas, cristales y cancelaría.		
		c) Limpieza de cancelas, carpetas y charolas.		
		d) Limpieza de teléfonos.		
		e) Limpieza en cancelaría y desmanchado de cristales.		
		f) Aspirado y desmanchado de mobiliario de tela.		
		g) Lavado de loza y cafetería (Únicamente a nivel de Dirección y Mando Superior).		
		Talleres		
		a) Limpieza general de mobiliario.		
		b) Recolección de basura, marquetería, limpieza de cestos y alineado de muebles (mismo lugar), desmanchado de muros, puertas, cristales y cancelaría.		
		c) Limpieza de teléfonos.		
		d) Aspirado y desmanchado de mobiliario de tela.		
		e) Lavado, Trapeado y desmanchado de pisos, barrido según acabado, desmanchado de muros, columnas, puertas, escaleras y barandales, cristales (por su cara interna y externa),		
		Servicios médicos		
		a) Limpieza normal, con autorización del Medico responsable del área.		
		b) Lavado exhaustivo (con programación)		
		c) Limpieza de mobiliario en general (rutinario, con tiempo autorizado)		
		Áreas comunes, internas, externas y pasillos de acceso		
		a) Trapeado y desmanchado de pisos, barrido según acabado, desmanchado de muros, columnas, puertas, escaleras y barandales, cristales (por su cara interna y externa),		
		b) Recolección de basura de botes, contenedores.		
		c) Lavado de botes de basura y contenedores una vez por semana.		
		d) Trapeado en planta baja, desmanchado de muros, orillas y señalización diario.		
		e) Limpieza deshierbe y regado de plantas, semanalmente.		
		Sanitarios en general		
		a) Lavado de muebles, muros, puertas, lavamanos, espejos, mamparas, lunas, vidrios y accesorios (por su cara interior y exterior).		
		b) Retiro de basura de cestos y lavado de los mismos 3 veces por turno.		
		c) Lavado y trapeado de pisos (según su acabado). 2 veces por turno.		
		d) Surtido oportuno y permanente de material sanitario recorridos de supervisión cada 2 horas.		
		e) Revisión constante de los mismos (preferentemente cada 2 horas y/o cada vez que se requiera).		
		f) Limpieza profunda de módulos sanitarios una vez por semana.		
		Áreas abiertas y pavimentadas		
		a) Barrido y papeleo en banquetas 1 vez por turno.		
		b) Barrido y papeleo de escaleras 2 veces por turno.		
		Las actividades anteriores, significan el mínimo para la limpieza e higiene de los inmuebles de referencia, debiendo "el prestador del servicio" dar el máximo esfuerzo para cumplir con excelencia en la calidad de los servicios.		
		MANO DE OBRA		





ANEXO TÉCNICO																																									
CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)”																																									
N.P	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA																																					
		La empresa que presta el servicio de limpieza integral, deberá asignar el número de personas estrictamente necesarias de acuerdo a los requerimientos de CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., para atender los servicios de limpieza, de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><th rowspan="3">N°</th><th rowspan="3">Inmueble</th><th colspan="2">Turnos requeridos Lunes a viernes</th><th>Turnos requeridos en sábado</th><th rowspan="3">Turnos requeridos semanalmente</th></tr><tr><th>Turno Matutino</th><th>Turno Vespertino</th><th>Turno Matutino</th></tr><tr><th>7:00-14:00</th><th>14:00-21:00</th><th>7:00-14:00</th></tr><tr><td>1</td><td>COMISA I. Calle Victoriano Zepeda N°. 22, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México.</td><td>5</td><td>3</td><td>5</td><td>45</td></tr><tr><td>2</td><td>COMISA II. Calle General José Morán N°. 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11840, Ciudad de México.</td><td>4</td><td>2</td><td>4</td><td>34</td></tr><tr><td>3</td><td>COMISA III. Calle General José Morán N°. 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11840, Ciudad de México.</td><td>3</td><td>2</td><td>3</td><td>28</td></tr><tr><td colspan="2">TOTALES</td><td>12</td><td>7</td><td>12</td><td>107</td></tr></table>	N°	Inmueble	Turnos requeridos Lunes a viernes		Turnos requeridos en sábado	Turnos requeridos semanalmente	Turno Matutino	Turno Vespertino	Turno Matutino	7:00-14:00	14:00-21:00	7:00-14:00	1	COMISA I. Calle Victoriano Zepeda N°. 22, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México.	5	3	5	45	2	COMISA II. Calle General José Morán N°. 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11840, Ciudad de México.	4	2	4	34	3	COMISA III. Calle General José Morán N°. 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11840, Ciudad de México.	3	2	3	28	TOTALES		12	7	12	107			
N°	Inmueble	Turnos requeridos Lunes a viernes			Turnos requeridos en sábado	Turnos requeridos semanalmente																																			
		Turno Matutino			Turno Vespertino		Turno Matutino																																		
		7:00-14:00	14:00-21:00	7:00-14:00																																					
1	COMISA I. Calle Victoriano Zepeda N°. 22, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México.	5	3	5	45																																				
2	COMISA II. Calle General José Morán N°. 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11840, Ciudad de México.	4	2	4	34																																				
3	COMISA III. Calle General José Morán N°. 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11840, Ciudad de México.	3	2	3	28																																				
TOTALES		12	7	12	107																																				
		Por razones de seguridad, se requiere que la empresa que presta el servicio de limpieza integral, se comprometa a no realizar rotación continua del personal asignado en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., llegado el caso y que, por causas de fuerza mayor, alguna persona asignada falte, deberá ser sustituida de forma inmediata, dentro del plazo máximo de dos horas, por personal igualmente calificado por la empresa responsable del servicio de limpieza integral. Se requiere que la empresa que presta el servicio de limpieza integral, utilice los materiales adecuados y con las características de calidad y eficiencia acorde al uso que se les dará, así como que estos materiales no dañen o presenten riesgos de ninguna clase a personas, al medio ambiente y en su caso, mobiliario, equipo e instalaciones, en donde se apliquen o utilicen. Atender las solicitudes de limpieza en apego a la descripción del servicio diario, semanal y mensual cuantas veces sea necesario a satisfacción de las áreas usuarias de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., mismas que serán solicitadas por el personal de la Coordinación de Administración y Finanzas. Proporcionar mensualmente los implementos y materiales de consumo suficientes para la ejecución del servicio de acuerdo a la relación de materiales, mismos que deberán ser nuevos, de primera calidad y de marca registrada. Los horarios pueden variar de acuerdo a las necesidades de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., sin alterar las horas de la jornada. En las áreas determinadas como restringidas, el servicio podrá proporcionarse bajo la supervisión del supervisor de la empresa en conjunto con el personal designado por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para tal efecto. Se debe nombrar un supervisor como responsable del personal de la empresa, con el objeto de vigilar el cumplimiento del servicio, asignar tareas y canalizar quejas derivadas del servicio en coordinación con el personal designado por la Coordinación de Administración y Finanzas. Es responsabilidad del prestador de servicios, colocar, en el área de acceso de cada uno de los inmuebles, la lista de control de asistencia del personal de limpieza que realizará los servicios. El supervisor como responsable del personal de la empresa deberá acudir a las reuniones convocadas por los servidores públicos de la Coordinación de Administración y Finanzas, cuando le sea requerido, para tratar asuntos relacionados con el servicio. El supervisor como responsable del personal de la empresa deberá acudir por lo menos una vez a la semana a la Coordinación de Administración y Finanzas, para verificar la operación del																																							





ANEXO TÉCNICO				
CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"				
N.P	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		servicio y aplicar las medidas correctivas necesarias. El personal de limpieza no deberá laborar en estado de ebriedad o bajo el influjo de cualquier tipo de droga, así como tampoco deberá intervenir en pleitos o trifulcas; no portará armas dentro de las instalaciones o perímetro de las mismas, de encontrarse el personal de limpieza en una de las circunstancias antes descritas, será reportado y retirado de manera inmediata del inmueble aplicándose inevitablemente la pena convencional correspondiente, sin menoscabo de que dicho personal sea sustituido de forma inmediata por parte de la empresa prestadora de los servicios. El personal de limpieza proporcionará todos y cada uno de los servicios cuidando: no dañar la salud de los usuarios; no dañar las instalaciones de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., cuidando de la preservación, equilibrio ecológico y protección al medio ambiente, evitando la contaminación, racionalizando y eficientando el uso del agua. Al personal de limpieza le queda prohibida la utilización de equipos de oficina, electrónicos (computadoras, teléfonos, copiadoras, etc.) y cualquier otro, propiedad de Corporación Mexicana De Impresión, S.A. de C.V., o que se encuentren dentro de sus instalaciones. El prestador del servicio se obliga a responder por los daños parciales o totales que su personal cause de forma directa o indirecta a los bienes propiedad de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. El registro de asistencia del personal será mediante una lista que deberá firmar en la caseta de vigilancia de la entrada de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., misma que servirá como soporte de la factura correspondiente. En caso de sismo, incendio o algún suceso que ponga en riesgo la integridad del personal de limpieza, éste deberá seguir las indicaciones al pie de la letra del Comité Interno de Protección Civil de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., así como participar obligatoriamente en los simulacros y programas que establezca la misma. Los días festivos que otorga Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., a sus trabajadores y que no se encuentran contemplados en la Ley Federal de Trabajo como días obligatorios, serán laborados como días normales por parte del personal de limpieza del prestador del servicio. Los servicios deberán apegarse a las especificaciones del programa calendario de actividades de limpieza establecidos en la descripción del servicio diario, semanal y mensual, más las actividades que el prestador del servicio proponga para la correcta prestación del mismo. El supervisor como responsable del personal de la empresa deberá instalar en cada sanitario, un control de limpieza, para que personal de la Coordinación de Administración y Finanzas a las 12:00 horas y a las 17:00 horas verifique el cumplimiento del aseo y desinfección, el abastecimiento de materiales (papel, toalla, shampoo, pastillas, etc.), el desalojo de la basura. El supervisor como responsable del personal de la empresa entregará cada mes a la Coordinación de Administración y Finanzas una bitácora de servicio en donde se especifiquen los trabajos realizados. Materiales e insumos. El prestador del servicio forzosamente deberá cumplir con los materiales, maquinaria y equipo solicitados, mismos que se detallan en el LISTADO DE MATERIALES, INSUMOS Y MAQUINARIA CONSIDERACIONES: a) Las actividades anteriores, significan el mínimo para la limpieza e higiene de los inmuebles de referencia, debiendo "el prestador del servicio" dar el máximo esfuerzo para cumplir con la calidad de los servicios. b) Las áreas y/o actividades no contempladas por omisión, igualmente quedan incluidas en el servicio, para lo cual se utilizará el mismo personal, equipo y materiales, sin costo adicional para CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.		





ANEXO TÉCNICO														
CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)”														
N.P	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA										
		c) En caso de algún imprevisto, se realizará la prestación del servicio fuera del programa calendario establecido. d) El prestador del servicio deberá considerar aquellas actividades de limpieza que por su naturaleza sean indispensables para garantizar la óptima higiene de los bienes muebles e inmueble, incluso aquellas que no estén indicadas en las actividades descritas anteriormente. III.- ENTREGABLES. <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PERIODO DEL SERVICIO</th></tr><tr><td>1. Materiales de limpieza.</td><td>Al inicio del servicio y a partir de abril , en los primeros 5 días hábiles del mes.</td></tr><tr><td>2. Listas de asistencia</td><td>En los primeros 5 días hábiles del mes.</td></tr><tr><td>3. Reporte de actividades</td><td>En los primeros 5 días hábiles del mes.</td></tr><tr><td>4. Comprobante del pago del SUA (Sistema Único de Autodeterminación) ante el IMSS del personal que labora en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA).</td><td>En los primeros 5 días hábiles del mes</td></tr></table> IV.- FORMA DE PAGO. El pago se realizará a mes vencido, y a entera satisfacción de la Coordinación de Administración y finanzas de “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)” y se realizará conforme a lo siguiente: - El pago que se genere con motivo de la contratación, se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la recepción y validación de la factura. - El pago se realizará mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI). V.- PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. Del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2019. VI.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA) POR PARTE DE LOS LICITANTES. EL LICITANTE deberá realizar una visita a las Instalaciones de CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA), con la finalidad de conocer los lugares donde se prestará el servicio. VII.- MUESTRAS. Deberá presentar una muestra en su empaque original de los siguientes productos; Cloro, Pino, Aromatizante, Detergente, Jabón Suave para Manos, Papel Higiénico y Toalla Interdoblada VIII.- PENAS CONVENCIONALES. De conformidad con los artículos 33, fracción X y 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se aplicarán penas convencionales a cargo de los proveedores por incumplimiento del contrato durante la prestación de los servicios, por deficiencia o mala calidad y por el atraso en la entrega de los servicios. “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)” Aplicará penas convencionales por incumplimiento o retraso en la prestación del servicio, sin considerar el impuesto al valor agregado, como se señala a continuación:	DESCRIPCIÓN	PERIODO DEL SERVICIO	1. Materiales de limpieza.	Al inicio del servicio y a partir de abril , en los primeros 5 días hábiles del mes.	2. Listas de asistencia	En los primeros 5 días hábiles del mes.	3. Reporte de actividades	En los primeros 5 días hábiles del mes.	4. Comprobante del pago del SUA (Sistema Único de Autodeterminación) ante el IMSS del personal que labora en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA).	En los primeros 5 días hábiles del mes		
DESCRIPCIÓN	PERIODO DEL SERVICIO													
1. Materiales de limpieza.	Al inicio del servicio y a partir de abril , en los primeros 5 días hábiles del mes.													
2. Listas de asistencia	En los primeros 5 días hábiles del mes.													
3. Reporte de actividades	En los primeros 5 días hábiles del mes.													
4. Comprobante del pago del SUA (Sistema Único de Autodeterminación) ante el IMSS del personal que labora en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA).	En los primeros 5 días hábiles del mes													





ANEXO TÉCNICO				
CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"				
N.P	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		Del 10% sobre el costo unitario, por cada turno no presentado, por causas imputables a "el prestador de servicio". Del 10% por cada día natural de incumplimiento o atraso en la entrega del material, por cada inmueble donde se presente este caso sobre el importe del total del servicio contratado por día correspondiente al inmueble de que se trate, penalización que se aplica hasta el día de entrega total de dicho material. Del 10% sobre el importe del total del servicio contratado por día del inmueble que se trate, derivado de los resultados de las supervisiones aleatorias mensuales, de los servicios de limpieza tanto de interiores y exteriores que estén mal realizados. "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)" por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega cuando las causas sean imputables al "prestador de servicios". IX.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO. La supervisión del servicio, será realizado por el personal que designe la Coordinación de Administración y Finanzas quien será responsable de validar, supervisar, administrar y vigilar los servicios en cumplimiento a las condiciones establecidas en el contrato respectivo. X.- DOCUMENTOS A PRESENTAR. • Currículum del prestador del servicio en original y copia simple de documentos en la que acredite su experiencia, donde demuestre que tiene experiencia para realizar las actividades solicitadas para el presente servicio. • Deberá presentar la constancia de inscripción ante el IMSS y pago del SUA inmediato anterior del personal que prestará el servicio en CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA), con fundamento en el numeral 4.7.9 de la Circular Uno 2015 Normatividad en Materia de Administración de Recursos Para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Del Distrito Federal. • Con el estudio de análisis de biodegradabilidad y retromicrobiano de los siguientes cinco productos de limpieza a emplear: cloro, pino, aromatizante, detergente, jabón suave para manos, y análisis de biodegradabilidad de papel higiénico y toalla interdoblada, realizado por laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) o Laboratorios de la Especialidad o del Fabricante de los Bienes, en los casos que no exista laboratorio acreditado ante la EMA; asimismo deberá presentar la relación del equipo y herramientas con los que cuenta para la prestación del servicio. "El Prestador de Servicio" deberá presentar el original o copia certificada y copia simple para cotejo de los estudios de análisis de biodegradabilidad y retromicrobiano de los productos solicitados.		





LISTADO DE MATERIALES, INSUMOS Y MAQUINARIA.

El presente anexo deberá incluirse dentro de la propuesta técnica y económica haciendo la aclaración que en la propuesta técnica no deberá incluir costos; no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

El prestador del servicio forzosamente deberá cumplir con los materiales, maquinaria y equipo solicitados, mismos que se detallan a continuación:

Materiales de limpieza: los materiales se deberán suministrar en cada uno de los inmuebles de "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)" de acuerdo a la siguiente tabla, durante los primeros cinco días hábiles del mes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, garantizando que la entrega de éstos no se retrase por ningún motivo, en caso contrario se aplicara la penalización correspondiente. Asimismo, este material será recibido por personal distinto a los que se encuentren realizando servicio y será validado por el personal que designe la Coordinación de Administración y Finanzas. El licitante deberá realizar la descripción pormenorizada de los bienes que oferta, debiendo indicar de manera obligatoria la marca del bien ofertado (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación)

Nº	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	UNIDAD	EDIFICIO 1	EDIFICIO 2	EDIFICIO 3	CANTIDAD Y PERÍODO DE ENTREGA				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
							MENSUAL	BIMESTRAL	INICIO DE CONTRATO	TOTAL		
1	ESCOBA DE PLÁSTICO ITALIANA	Marca registrada.	PIEZA	8	6	5	19	0	19	19		
2	CEPILLO P/ VIDRIOS	Marca registrada.	PIEZA	8	6	5	0	19	19	19		
3	CEPILLO DE MANO	Marca registrada.	PIEZA	8	6	5	0	19	19	19		
4	GUANTES DE LATEX ROJO	Marca registrada.	PIEZA	16	12	10	38	0	38	38		
5	FRANELA BLANCA	Marca registrada.	METRO	5	5	5	15	0	15	15		
6	FRANELA ROJA	Marca registrada.	METRO	5	5	5	15	0	15	15		
7	JERGA	Marca registrada.	METRO	10	10	10	0	30	0	30		
8	MECHUDO PAVILO	Marca registrada.	PIEZA	12	10	8	30	0	30	30		
9	FIBRA NEGRA	Marca registrada.	PIEZA	15	15	15	45	0	45	45		
10	FIBRA VERDE	Marca registrada.	PIEZA	15	15	15	45	0	45	45		
11	PIEDRA POMEX	Marca registrada.	KILO	1	1	1	3	0	3	3		
12	CERA DE APLICACIÓN	Marca registrada.	KILO	1	1	2	0	4	4	4		
13	CERA DE MANTENIMIENTO	Marca registrada.	KILO	4	4	2	0	10	10	10		
14	BOLSA PARA RECOLECTAR BASURA	Marca registrada.	KILO	10	10	5	25	0	25	25		
15	BOLSA PARA CESTOS	Marca registrada.	KILO	10	10	5	25	0	25	25		
16	DETERGENTE	Marca registrada.	KILO	10	10	10	30	0	30	30		
17	MASTER PARA VIDRIOS*	Marca registrada.	PIEZA	3	3	2	0	8	8	8		
18	ESTOPA	Marca registrada.	KILO	1	1	1	0	3	3	3		
19	MULTILIMPIADOR	Marca registrada.	LITRO	30	20	10	60	0	60	60		





N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	UNIDAD	EDIFICIO 1	EDIFICIO 2	EDIFICIO 3	CANTIDAD Y PERIODO DE ENTREGA				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
							MENSUAL	BIMESTRAL	INICIO DE CONTRATO	TOTAL		
20	AROMATIZANTE	Marca registrada.	LITRO	30	20	10	60	0	60	60		
21	CLORO	Marca registrada.	LITRO	30	30	20	80	0	80	80		
22	LIMPIADOR EN POLVO	Marca registrada.	KG	5	5	2	12	0	12	12		
23	DETERGENTE LIQUIDO PARA TRASTES	Marca registrada.	LITRO	3	2	1	6	0	6	6		
24	AROMATIZANTE EN AEROSOL AMBIENTAL	Marca registrada.	PIEZA	8	6	5	19	0	19	19		
25	LIMPIADOR PARA MUEBLES (CAFÉ)	Marca registrada.	PIEZA	6	4	2	0	12	12	12		
26	LIMPIADOR PARA VIDRIOS Y CANCELES (BLANCO)*	Marca registrada.	PIEZA	3	2	2	7	0	7	7		
27	ROLLO DE PAPEL SANITARIO JUMBO	Marca registrada.	PIEZA	70	70	40	180	0	180	180		
28	TOALLA PARA MANOS EN ROLLO	Marca registrada.	PIEZA	10	10	5	25	0	25	25		
29	PASTILLA DESHODORANTE	Marca registrada.	PIEZA	75	75	50	200	0	200	200		
30	TOALLA PARA MANOS INTERDOBLADA (PAQUETE DE 100PZ.)	Marca registrada.	PAQUETE	250	250	100	600	0	600	600		
31	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE ½ LTS.	Marca registrada.	PIEZA	8	6	5	0	19	19	19		
32	CUBETA DE PLÁSTICO DE 12 LTS*	Marca registrada.	PIEZA	8	6	5	0	19	19	19		
33	JABÓN SUAVE PARA MANOS	Marca registrada.	LITRO	20	20	10	50	0	50	50		
34	TAPETE PARA MINGITORIO	Marca registrada.	PIEZA	10	6	6	22	0	22	22		
35	PAÑUELOS DESECHABLES (CAJA)	Marca registrada.	PIEZA	6	4	2	12	0	12	12		

LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE APLICARÁ POR DÍA DE ATRASO SIENDO ESTOS ACUMULATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO UNO

MAQUINARIA Y EQUIPO BÁSICO QUE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario	Subtotal
PULIDORAS CIRCULARES	2	PIEZA		
ASPIRADORAS	2	PIEZA		
LAVADORAS DE ALTA PRESIÓN	1	PIEZA		
FANTASMAS	14	PIEZA		

Nota: La maquinaria solicitada deberá estar en condiciones óptimas para llevar a cabo la realización del presente servicio, en caso, de daño o presentar falla en su funcionamiento deberá reemplazarla en un plazo no mayor a 24 horas.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-30085001-001-19
PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE
INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y
MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN
MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 2

DATOS GENERALES DEL LICITANTE "DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la oferta presentada en la presente Licitación Pública Nacional a nombre y representación de: _____(persona física o morallicitante)_____.

Núm. de Licitación Pública Nacional: **No. COMISA-LPN-30085001-**_____-**2019**

Registro Federal de Contribuyentes:_____

Domicilio:_____Calle y número:_____

Colonia:_____Alcaldía o Municipio:_____

Código Postal:_____Entidad Federativa:_____

Teléfonos:_____Fax:_____

Correo electrónico:_____

No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva:_____Fecha:_____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio real No. _____ de fecha _____

Descripción del objeto social (Actividad preponderante en caso de personas físicas):_____

Nacionalidad de la persona física o moral _____

Nombre del apoderado o representante legal:_____

R.F.C. y domicilio fiscal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:_____

Escritura pública número:_____Fecha:_____

(Lugar y fecha)_____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma _____.

Inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____

Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: Para las personas físicas sólo deberán llenar los datos que les sean aplicables y la documentación presentada por estas, se les informa que dicha documentación tendrá el carácter de confidencial y "LA CONVOCANTE" se obliga a resguardarla y darle la protección en términos de la normatividad aplicable.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del Licitante).





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-30085001-001-19
PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE
INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y
MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN
MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 3

CONDICIONES GENERALES
"DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-30085001-_____-2019

Ciudad de México, a 00 de _____ de 2019.

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- No nos encontramos en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Es de nuestro interés participar en el presente procedimiento y nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante todas las etapas del procedimiento de la Licitación Pública Nacional, así como el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven.
- Tendremos la calidad de patrón, de conformidad con lo establecido en el punto 1.13 de las bases.
- Los derechos y obligaciones derivados de la presente Licitación Pública Nacional, no podrán cederse de conformidad con lo establecido en el punto 1.22 de estas bases
- Conozco y acepto el contenido de las bases y sus **ANEXOS**.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del Licitante).





ANEXO 4

“DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-30085001-_____-2019

Ciudad de México, a 00 de _____ de 2019.

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- Aceptamos las condiciones lugar, horario y plazo de realización de los servicios y de entrega de los bienes adjudicados, de conformidad con lo establecido en el punto 1.7 y 1.8 de las bases, además de todas y cada una de sus consideraciones.
- Los bienes serán entregados debidamente protegidos y empacados de acuerdo a su presentación, en términos de lo señalado en las bases.
- En caso de resultar adjudicado, tendremos bajo nuestro cargo y responsabilidad el medio de transporte y empaque que mejor convenga y considere adecuado para el traslado, entrega y en su caso, sustitución de los bienes, sin costo adicional para “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)”, de acuerdo con lo dispuesto en las bases.
- Los bienes que ofertamos para la prestación del servicio son producidos en XXXXXXXXXX y cuentan con un XX% (XXXXXXXXXX por ciento) de contenido de integración nacional de conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de las bases.
- Los bienes son nuevos y estarán garantizados por un periodo mínimo de _____, contados a partir de la recepción formal, de conformidad con lo establecido en bases.
- El plazo de sustitución de los bienes será de conformidad con lo establecido en el anexo uno de estas bases.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del Licitante.)



ANEXO 5
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS

A efecto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, podrán ofertar precios descendentes en términos porcentuales cuantas veces sea necesario (cuando menos dos rondas), en el formato que a continuación se presenta; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 4.6 de la Circular “Uno”, publicada el 18 de septiembre de 2015, así como en los “Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de abril de 2010.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA DESCENDENTE)										
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:		DE		No.- COMISA-LPN-30085001-____-2019						
ATENCIÓN:		Ana Margarita Elia Ruiz Salazar		Directora General		PARA LA CONTRATACIÓN DE “Servicio Integral de Limpieza de Interiores y Exteriores, con Suministro de Insumos y Materiales para los inmuebles que ocupa Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)”				
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE				R.F.C		FECHA:				
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				Documento con el que acredita su personalidad						
Documento con el que acredita el Poder de representación										
DESCUENTO PORCENTUAL EN FUNCIÓN DEL PRECIO OFERTADO EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR I. V. A.										
No. PROGRESIVO	No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO INICIAL OFERTADO PROPUESTA ECONÓMICA.	PRECIO OFERTADO MÁS BAJO EN EL PROCEDIMIENTO	PRIMERA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO INICIAL OFERTADO SUBTOTAL	PRECIO MÁS BAJO OFERTADO EN PRIMERA RONDA	SEGUNDA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA PRIMERA RONDA. P. U.	PRECIO MÁS BAJO OFERTADO EN SEGUNDA RONDA	TERCER RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA SEGUNDA RONDA. P. U.
		REQUISICIÓN / OT:				DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO	DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO	DESCUENTO PORCENTUAL %
1	2									
2	4									
3	5									



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN- 30085001-001-19

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO															
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS															
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.															
PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA DESCENDENTE)															
PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN:		DE No.- COMISA-LPN-30085001- -2019		PARA LA CONTRATACIÓN DE "Servicio Integral de Limpieza de Interiores y Exteriores, con Suministro de Insumos y Materiales para los Inmuebles que ocupa Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)"											
ATENCIÓN: Ana Margarita Elia Ruiz Salazar				DIRECTORA GENERAL		FECHA:									
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE				R.F.C											
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				Documento con el que acredita su personalidad											
Documento con el que acredita el Poder de representación															
DESCUENTO PORCENTUAL EN FUNCIÓN DEL PRECIO OFERTADO EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR I. V. A.															
No. PROGRESIVO	No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO INICIAL OFERTADO PROPUESTA ECONOMICA.	PRECIO OFERTADO MAS BAJO EN EL PROCEDIMIENTO	PRIMERA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO SUBTOTAL	DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO	PRECIO MAS BAJO OFERTADO EN SEGUNDA RONDA	SEGUNDA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA PRIMERA RONDA. P. U.	DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO	TERCER RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA SEGUNDA RONDA. P. U.	DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO
		REQUISICIÓN / OT:													
4	1														
5	2														
6	3														
		REQUISICIÓN / OT:													
7	1														

DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 6

TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% DEL MONTO MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL I.V.A. PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Ante: Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

(Institución Nacional Afianzadora) en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de **\$ (importe con número y letra)** en moneda nacional a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para garantizar por **(nombre de la empresa)** con domicilio fiscal en **(domicilio fiscal del licitante)** el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en la **Licitación Pública Nacional No. _____**, de fecha _____ de _____ de 2019, convocada por la Administración Pública de la Ciudad de México a través de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, relativa a **la contratación de _____** cuyas características y cantidades se especifican en las bases de la Licitación Pública Nacional.

Esta fianza estará en vigor desde la fecha de su expedición y hasta que **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.** dé su autorización expresa y por escrito para su cancelación de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás Lineamientos y disposiciones legales que resulten aplicables **(la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso en que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza, para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales; **(nombre de la afianzadora)** acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 174, 175, 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y al efecto la afianzadora **(nombre de la afianzadora)** pagará en términos de la Ley antes citada.- Fin de texto.

La fianza deberá contener nombre y cargo de quien la firme.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del "LICITANTE")



ANEXO 7

TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA POR EL 15% DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN INCLUIR EL I.V.A., PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Ante: Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

(Institución Nacional Afianzadora) en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de **\$(importe con número y letra)**, en moneda nacional a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para garantizar por **(nombre de la empresa)** con **R.F.C.** _____ y domicilio fiscal en **(domicilio fiscal del contratante)** el fiel y exacto cumplimiento del contrato número _____ de fecha _____ de _____ de 2019, relativo a **la contratación de** _____ que celebran por una parte la Administración Pública de la Ciudad de México a través de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.** y por la otra **(nombre del licitante)**.

Esta fianza estará en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución por autoridad competente.

La cancelación de esta fianza será hasta que **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, otorgue su autorización expresa y por escrito para su cancelación, una vez que el fiado haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato.

(Nombre de la Afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso en que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales.

(Nombre de la Afianzadora) acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 174, 175, 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y al efecto la afianzadora **(nombre de la afianzadora)**, pagará en términos de la Ley antes citada. - Fin del texto.

La fianza deberá contener nombre y cargo de quien la firme.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante.



ANEXO 8

"Modelo de manifiesto de no inhabilitación o sanción"

Ciudad de México, a de de 2019

Licitación Pública Nacional No. _____

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

P R E S E N T E

(**Nombre del Representante Legal de la Empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada (**Razón Social de la Empresa**), no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni ha sido inhabilitada o sancionada por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos y Entidades Federativas o Municipios así como tampoco en lo dispuesto en los artículos 49 fracción XV y 81 fracción II incisos b) y c) de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Lo anterior para los efectos conducentes.

Atentamente

Representante Legal

(**Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa**)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del Licitante.



ANEXO 9

“Modelo de manifiesto de no conflicto de intereses”

Ciudad de México, a de de 2019

Licitación Pública Nacional No. _____

Para la contratación de _____

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

P R E S E N T E

Nombre y cargo de las personas servidoras públicas, homólogos o personal de base o eventual que cuenta con atribuciones para la atención o resolución del tema, materia, actos o procedimiento de que se trate, incluyendo a los superiores jerárquicos que tienen atribuciones aun y cuando no participen:

NOMBRE	CARGO
C. Ana Margarita Elia Ruiz Salazar	Directora General
Lic. Martha Aurora Betancourt Navarro	Coordinadora de Administración y Finanzas
Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa	Encargado de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
Lic. María del Socorro Leyte Rosalino	Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones

(Nombre del Representante Legal de la Empresa), a nombre de mi representada, **(Razón Social de la Empresa)**, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que laboran en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

Atentamente

Representante Legal

(Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante.



ANEXO 10

Propuesta Técnica

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Administración y Finanzas
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

Procedimiento de Licitación Pública No. _____/2019

Atención: _____
Coordinador de Comercialización y Abastecimiento.

Fecha:

Requisición _____/2019
No. Total de partidas cotizadas:
No. de hojas:
Registro Federal de Causantes:
Correo electrónico del LICITANTE:

Ejemplo:

Requisición No: _____/2019								
No. PROGRESIVO	No de Partida	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS (INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)¹.	Cantidad	Unidad	Modelo o número de parte	Marca	Grado de integración nacional (%)	País de origen
1	1							
2	2							
3	...							

A) Nota: los licitantes deberán estipular la totalidad de manifestaciones y la presentación de los documentos solicitados en el punto 3.2 **Proposición técnica** identificándolos con el inciso correspondiente.

Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral licitante

*** En el caso de las partidas “no ofertadas”, deberá de escribir en la columna de “especificaciones” la leyenda: No cotizo.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ REPRODUCIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del “LICITANTE”)

¹ **Información adicional:** se entenderá por información adicional los catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas que, contengan las características técnico operativas de los bienes o servicios.



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN- 30085001-001-19
PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 11

Propuesta Económica

Gobierno de la Ciudad de México.
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V..

Procedimiento de Licitación Pública No. _____ 2019.

Atención: _____
 Coordinador de Comercialización y Abastecimiento.

Fecha:

Requisición _____/2019

No. Total de partidas cotizadas:
 No. de hojas:
 Registro Federal de Causantes:
 Correo electrónico del Licitante:

En correspondencia con la propuesta técnica:
 Ejemplo:

No. consecutivo	No. PDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	Modelo o número de parte	MARCA	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	País de Origen	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$ Moneda nacional	IMPORTE \$ Moneda nacional
		No. de Req. 012/19								
1	1	...								
2	2	...								
3	3	NO COTIZO								
		No de Req. 013/19								
4	01	...								
5	02	...								
Subtotal de la oferta										
16% I.V.A.:										
Total de la oferta:										

Requisitos para la presentación de cotizaciones:

Condiciones de venta y/o prestación del servicio: precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, subtotal, I.V.A. y total.

Precios fijos, hasta la conclusión del contrato.

Condiciones de pago: veinte días hábiles contados a partir de la fecha de validación de la factura debidamente desglosada y requisitada.

Vigencia de los precios: precios vigentes hasta la conclusión del contrato.

Periodo de prestación del servicio:

Plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio:

Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios:

Periodo de garantía de los bienes o prestación de servicios:

Grado de integración nacional:

País de origen:

Cotizar en Moneda Nacional:

Dentro de la propuesta económica deberá incluir la integración y análisis de la propuesta económica: costo unitario por turno de lunes a sábado (costos directos e indirectos); cálculo costo unitario por turno de lunes a sábado (analíticos costos directos) y cálculo costo unitario por turno de lunes a sábado (analíticos costos indirectos).



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN- 30085001-001-19
PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

El importe de la garantía de sostenimiento de la oferta, deberá calcularse sobre el subtotal de la misma, el cual resulta de la suma de las requisiciones ofertadas.

A) Nota: los licitantes deberán estipular la totalidad de manifestaciones y presentar los documentos solicitados en el punto "3.3" **proposición económica** identificándolos con el inciso correspondiente.

Nombre y firma del representante legal del licitante.

*** En el caso de las partidas "no ofertadas", deberá de escribir en la columna de "especificaciones" la leyenda: **No cotizo.**

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ REPRODUCIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante.



**EJEMPLO DE LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
 (SE PRESENTA DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA)**

LOS FORMATOS DEBERÁN REPRODUCIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, (LOS PRESENTES FORMATOS DEBEN CONSIDERARSE UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y SU INTEGRACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE”)

**COSTO UNITARIO POR TURNO DE LUNES A SÁBADO
 (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)**

N.P	SERVICIOS POR JORNADA DE 8 HORAS	NUMERO DE OPERARIOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL POR JORNADA	SUBTOTAL DEL PERIODO CONTRATADO
01	LUNES-A VIERNES TURNO MATUTINO				
02	LUNES-A VIERNES TURNO VESPERTINO				
03	SÁBADOS TURNO MATUTINO				
			I.V.A.		
			SUBTOTAL		
			TOTAL :		

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	PRECIO TOTAL DE LOS TURNOS PROPUESTOS
MANO DE OBRA				
Elemento (servicio)	Turno			
Otros (especificar)	%			
MATERIALES :				
Materiales de limpieza	Turno			
EQUIPO				
Aspiradora, Pulidora, Lava alfombras, ETC.	Turno			
	PORCENTAJE			
COSTO DIRECTO				
INDIRECTOS				
SUBTOTAL				
UTILIDAD				
TOTALES:			\$	\$



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN- 30085001-001-19

PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)”

A.-	Por Administración Central	%	
1.-	Honorarios, sueldos y prestaciones	0.00	_____ por ciento
2.-	Depreciación, mantenimiento y rentas	0.00	_____ por ciento
3.-	Servicios	0.00	_____ por ciento
4.-	Gastos de oficina	0.00	_____ por ciento
5.-	Fianzas	0.00	_____ por ciento
6.-	Seguros	0.00	_____ por ciento
7.-	Otros (Especificar)	0.00	_____ por ciento
SUBTOTAL %		0.00	_____ por ciento
B.-	Por Administración de Inmueble		
1.-	Honorarios, sueldos y prestaciones	0.00	_____ por ciento
2.-	Depreciación, mantenimiento y rentas	0.00	_____ por ciento
3.-	Servicios	0.00	_____ por ciento
4.-	Gastos de oficina	0.00	_____ por ciento
5.-	Fletes y acarreo	0.00	_____ por ciento
6.-	Otros (Especificar)	0.00	_____ por ciento
SUBTOTAL %		0.00	_____ por ciento

LISTADO DE MATERIALES						
N.P	Descripción	Marca	Unidad	Cantidad Mensual	Precio Unitario	Precio Mensual
1						\$0.00
2						\$0.00
3						\$0.00
4						\$0.00
5						\$0.00
6						\$0.00
7						\$0.00
8						\$0.00
9						\$0.00
36						\$0.00
37						\$0.00
	TOTAL					\$0.00
	Material Mensual / Servicio =			\$0.00	0	\$0.00
	Material Diario / Servicio =			\$0.00	0	\$0.00



PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

CÁLCULO COSTO UNITARIO POR TURNO DE LUNES A SÁBADO (ANALÍTICO COSTOS DIRECTOS)							
SALARIO BASE ZONA "A"		S.B."A"					
CONCEPTO			BASE DE CÁLCULO				COSTO UNITARIO
A.- SALARIO (DEL ART. 90 DE LA LFT)							
D.- CREDITO AL SALARIO							
			SUBTOTAL				
E.- AGUINALDO ART. 87 DE LA LFT							
F.- VACACIONES ART. 76 DE LA LFT							
G.- PRIMA VACACIONAL ART. 80 DE LA LFT							
			SUBTOTAL				
H.- CUOTA IMSS							

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

RIESGO DE TRABAJO							
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD - PENSIONADOS Y SUS BENEFICIARIOS							
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD - PRESTACIONES EN ESPECIE FIJA							
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD - PRESTACIONES EN ESPECIE VARIABLE							
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD - PRESTACIONES EN DINERO							
VALIDEZ Y VIDA							
SEGURO DE RETIRO (SAR)							
SEGURO POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ							
GUARDERÍAS							
I.- INFONAVIT							
J.- 2% SOBRE NÓMINA							
			SUBTOTAL				
L.- UNIFORME			COSTO UNITARIO * 1 AL BIM / 2 meses = 0.00				
SALARIO MÍNIMO INTEGRADO MENSUAL POR SERVICIO							



ANEXO 12

Cuestionamientos por Escrito

En caso de enviar los cuestionamientos por correo electrónico, deberá indicarse en el campo correspondiente a “asunto” lo siguiente:

ASUNTO:	DUDAS COMISA-LPN-_____/2019.
---------	------------------------------

Debiendo anexar copia del Recibo de Pago de Bases

Los cuestionamientos por escrito, que presenten los licitantes, deberán realizarse en hoja membretada, e incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha

Nombre, denominación o razón social del licitante.

R.F.C. de la persona física o moral licitante

Domicilio (calle, número, colonia, código postal, Alcaldía o municipio, entidad)

Teléfono

Correo electrónico

Datos generales del procedimiento

PREGUNTA No.	REFERENCIA BASES	PREGUNTA.
1		
2		
3		
...		

Nº: Número consecutivo

Referencia: Punto de las bases o página, que requiere aclaración.

Pregunta: Duda o cuestionamiento.

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Se solicita que el asistente a la junta de aclaración de bases, presente en dispositivo de almacenamiento, con carácter devolutivo (USB, CD) en Word o Excel el “archivo” de sus cuestionamientos por escrito, con la finalidad de agilizar el evento y simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante).



ANEXO 13

Formato de Domicilio Fiscal y Comercial

El presente formato deberá realizarse en hoja membretada, e incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Gobierno de la Ciudad de México.
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V..

Procedimiento de Licitación Pública No. _____ 2019
 Para la contratación de: _____

Atención: _____
 Coordinador de Comercialización y Abastecimiento.

Fecha: _____

Requisición _____/2019

Nombre, denominación o razón social del licitante.	
Registro Federal de Contribuyentes.	
Representante Legal	

Domicilio Fiscal	
Calle y número	
El domicilio fiscal se encuentra ubicado entre las calles	
Colonia	
Alcaldía o municipio	
Entidad federativa	
Teléfono(s)	
Correo electrónico	

El domicilio Fiscal es igual que el Comercial

☐ SI

☐ NO

Domicilio Comercial	
Calle y número	
El domicilio comercial se encuentra ubicado entre las calles	
Colonia	
Alcaldía o municipio	
Entidad federativa	
Teléfono (s)	
Correo electrónico	

Nombre y firma del representante legal del licitante.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante).



ANEXO 14

Obligaciones Fiscales

Los licitantes interesados en la presente Licitación Pública Nacional, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Administración y Finanzas
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
PRESENTE

Licitación Pública Nacional. No ____ / ____ -19, para la adquisición o contratación de
"_____."

En cumplimiento a las Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, y de acuerdo a la normatividad vigente, el que suscribe _____ con carácter de representante legal de (Nombre o denominación social de la persona física o moral licitante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas en la ley antes citada, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones conforme se indica en el siguiente cuadro:

CONTRIBUCIÓN.	APLICA	NO APLICA
Impuesto Predial.		
Impuesto Sobre Contratación de Inmuebles.		
Impuesto Sobre Nóminas.		
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.		
Impuesto Sobre la Contratación de Vehículos Automotores Usados.		
Impuestos por la Prestación de Servicios de Hospedaje.		
Derechos por el Suministro de Agua.		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
La caución de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		
SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el Artículo 54 del Código Fiscal del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal.		
En este caso se precisa que los Ejercicios y las Contribuciones Dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo manifiesto que el Dictamen se encuentra en proceso de integración		



Licitación Pública Nacional No. COMISA-LPN- 30085001-001-19
PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)”

por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal		

ATENTAMENTE.

Razón Social:	
Nombre del representante legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

NOTAS:

1. ESTE DOCUMENTO DEBE SER ELABORADO EN HOJA MEMBRETADA ORIGINAL.
2. DE NO APLICARLE DICHOS REQUISITOS BASTARÁ CON PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EXPRESANDO LOS MOTIVOS Y/O CAUSAS POR LAS CUALES TAL REQUISITO NO LES APLICA DEBIENDO ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. ORIGINAL Y COPIA, (NO PRESENTARLO DE LA FORMA SEÑALADA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante.



ANEXO 15

Datos para Transferencia Bancaria Electrónica

Ciudad de México, a _____

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y
ABASTECIMIENTOS
PRESENTE

Por la presente, me permito informar a usted los datos bancarios para transferencia bancaria electrónica:

Razón Social:
Nombre Comercial:
Giro de la Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio Fiscal (Calle, Número, Colonia,
Código Postal Ciudad, Alcaldía y/o Municipio,
estado y país):
Número Telefónico:
Número de Fax:
Correo Electrónico:
Página Web:
Banco:
Sucursal Bancaria:
Número de Cuenta Bancaria:
Tipo de Cuenta:
País de la Cuenta:
Cuenta CLABE:
Beneficiario:

Asimismo, adjuntar el original de la certificación del banco avalando la información de la cuenta correspondiente y en su caso una copia reciente de su estado de cuenta, testando los movimientos realizados.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Nota: Nombre del titular: como aparece en su contrato con el banco. Numero de sucursal: solo si aplica para su banco

(Nombre y Firma del Representante Legal)

El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante.



